



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

8 de mayo de 2025

Núm. 332

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión Constitucional

**161/002053** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para recordar a José Ramón Morán González, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía..... 4

**161/002072** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en defensa del artículo 2 de la Constitución Española ..... 6

##### Comisión de Asuntos Exteriores

**161/002055** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la vulneración sistemática de los derechos humanos del pueblo annobónés por parte de Guinea Ecuatorial ..... 8

##### Comisión de Hacienda y Función Pública

**161/002065** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para ajustar el límite exento del IRPF al salario mínimo interprofesional ..... 10

**161/002066** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una base del Servicio de Vigilancia Aduanera en Camariñas y la mejora de los medios tecnológicos y materiales para la lucha contra el narcotráfico marítimo ..... 11

##### Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

**161/002054** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a convertir en autovía la carretera N-435, que conecta Huelva con Badajoz ..... 14

**161/002069** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a restituir los fondos retirados a la Junta de Andalucía destinados a la gratuidad del transporte público para menores de 15 años ..... 16

**Comisión de Industria y Turismo**

<b>161/002057</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para elaborar un Plan de Competitividad Industrial y una estrategia nacional frente a los aranceles de la Administración estadounidense .....	17
<b>161/002059</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, para promocionar la Comic-Con en Málaga .....	23
<b>161/002060</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a promocionar el Camino Real de Guadalupe .....	25
<b>161/002071</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación de un Plan estratégico nacional de regeneración, modernización y reposicionamiento competitivo de los destinos turísticos pioneros.....	26
<b>161/002076</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para desarrollar una planificación eléctrica que impulse al sector industrial.....	28
<b>161/002077</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la financiación del proyecto ALTRI para la instalación de una macroplanta de celulosa en Palas de Rei con fondos públicos...	34

**Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**

<b>161/002058</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la suspensión inmediata de la veda sobre 87 áreas del Atlántico Nororiental y que afectará a la flota gallega de fondo, así como la necesidad de articular medidas compensatorias.....	38
<b>161/002070</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar un Pacto Europeo por los Océanos equilibrado, junto con el sector pesquero, y alineado con la sostenibilidad integral .....	41
<b>161/002073</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de apoyo y protección a los productos alimentarios afectados por las políticas proteccionistas y arancelarias del Gobierno de Estados Unidos de América .....	43

**Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico**

<b>161/002052</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impedir la repercusión del coste de las obras de emergencia ejecutadas tras la DANA en el Canal Júcar-Turia y el Canal principal del Camp del Turia (Valencia), con cargo a los regantes y demás usuarios .....	44
-------------------	--	----

**Comisión de Cultura**

<b>161/002056</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la protección del patrimonio de la Casa de Medina Sidonia.....	46
<b>161/002063</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para documentar el «bibliocausto español» y reconocer el compromiso con la cultura de librerías, bibliotecarios, editores y autores durante el golpe de Estado y la dictadura franquista.....	48

<b>161/002064</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento de la aportación de la cultura gitana en la celebración de los 600 años de la comunidad gitana en España.....	50
<b>161/002074</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una nueva Biblioteca Pública del Estado en la ciudad de Huelva.....	52
<b>Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital</b>		
<b>161/002061</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posición de España frente a la política arancelaria estadounidense.....	53
<b>161/002062</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la continuidad del Plan España Hub Audiovisual de Europa .....	55
<b>Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades</b>		
<b>161/002067</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para aumentar la intensidad y cuantía de las ayudas públicas a la innovación de las pymes .....	57
<b>161/002068</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la revisión y el rediseño de los instrumentos estatales de apoyo público a la innovación para proyectos empresariales de innovación.....	58
<b>Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales</b>		
<b>161/002075</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la importancia de fortalecer las instituciones para impulsar el crecimiento económico, el desarrollo social y la calidad democrática en España.....	60

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Ángeles González Escudero**.

**Comisión Constitucional****161/002053**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Lourdes Méndez Monasterio, Carlos Flores Juberías, Ignacio Hoces Íñiguez, Francisco Javier Ortega Smith-Molina e Ignacio Gil Lázaro, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para recordar a José Ramón Morán González, Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, para su discusión en la Comisión Constitucional.

## Exposición de motivos

Primero. Un policía español asesinado en Guecho

José Ramón Morán González recaló en Guecho (Vizcaya) como su cuarto destino en 1972, siete años después de haber accedido al Cuerpo General de Policía en 1965<sup>1</sup>. El Inspector jefe Morán González era natural de La Vecilla, un pequeño pueblo de León. Nacido en 1943, anteriormente estuvo destinado en Palma de Mallorca, Torremolinos y Barcelona.

El Inspector jefe vivía en Sopelana junto a su mujer y a su hija de tres años. Cada mañana cogía el tren, un trayecto de apenas unos siete kilómetros, para acudir a su puesto en la comisaría de la vecina localidad de Guecho en la que desempeñaba las funciones de responsable de expedición del Documento Nacional de Identidad.

Un comando terrorista de ETA había identificado su rutina diaria, y el 22 de abril de 1975 a las 8.40 de la mañana, fue asesinado por dos terroristas que, según el relato de los hechos; «salieron de un vehículo, se le acercaron por la espalda y uno le disparó a corta distancia» con una escopeta de caza. Según las publicaciones en recuerdo de la víctima, «el policía cayó al suelo entre las calles Alango y Algonberri y falleció pocos minutos después de llegar a la casa de socorro»<sup>2</sup>.

El de José Ramón Morán González es el asesinato de otro miembro de los cuerpos armados consagrados a la defensa de la vida y la seguridad de los españoles, y otro reflejo de una situación que los partidos separatistas y de izquierda han querido hacer

<sup>1</sup> <https://www.policia.es/es/tupolicia/memorial/timeline/victimas.php>.

<sup>2</sup> <https://www.rtve.es/memoriadevida/detalle.php?id=32&busqueda=32,731,770>.

pasar por un «conflicto». No existió, ni existe, tal conflicto, tan solo un odio a todo lo español. Este odio a día de hoy aún sigue muy latente, hay formaciones políticas que manifiestan de modo constante su repudio de España como comunidad política.

Segundo. El reconocimiento necesario

El desconocimiento de estos asesinatos por parte de la sociedad española es generalizado, ya que, desde diversos poderes públicos y distintas instancias políticas, especialmente en los últimos años, se ha impulsado una suerte de amnesia colectiva sobre esos crímenes, cuando no directamente un blanqueamiento de los mismos. Se ha aprobado incluso una mal llamada «Ley de Memoria Democrática» que pretende imponer una interpretación al gusto de la izquierda y el separatismo sobre el siglo XX español, y en especial sobre la violencia política, sin tener en cuenta el terrorismo. Y es que esta Ley «consagra como portaestandartes de la memoria democrática no sólo a las organizaciones supervivientes del Frente Popular, incluidos los socialistas, los comunistas, los anarquistas, con sus respectivas guerrillas urbanas y rurales, sino también a las bandas terroristas que propugnaron el derrocamiento del franquismo para establecer su propia dictadura: ETA, GRAPO, FRAP y otras organizaciones separatistas violentas. Los redactores equiparan, fraudulentamente, antifranquismo y democracia, como si fueran sinónimos y como si no fuera posible defender un régimen totalitario o autoritario fuera del franquismo»<sup>3</sup>.

Es necesario decirlo con la máxima claridad: toda la actividad de la banda ETA desde su misma constitución, antes y después de la Ley de Amnistía de 1977, es absolutamente criminal en sus propósitos y en sus medios. En efecto, es criminal en los medios: asesinatos por la espalda, matanzas indiscriminadas con explosivos, secuestros, extorsión, amenazas, lesiones...

Pero también ha sido, siempre, una actividad criminal en los fines. La esencia de la banda ETA siempre estuvo en el odio exaltado contra España y en el propósito incondicional de destruir su unidad. Ese odio ha sido siempre especialmente enconado y violento cuando se ha dirigido contra aquellos que, con las armas y el uniforme, han jurado defender la unidad de España; y contra los vascos y navarros distinguidos por su lealtad a la Patria común.

Es en este contexto en el que debe considerarse el criminal atentado contra José Ramón Morán González a la hora de tener presente su memoria. La violencia asesina de la banda ETA actuó contra él no por casualidad, sino porque había dedicado su vida a la defensa de España en cuerpo armado de mantenimiento de la seguridad ciudadana y del orden público. Ello le hizo de modo singular acreedor de la violencia homicida del terrorismo etarra, inspirada en ese odio antiespañol al que ya se ha hecho referencia.

Debe subrayarse, en todo caso, que ETA no nació contra un concreto régimen político, sino contra España y contra quienes la defienden. Y las víctimas de dicha banda de criminales separatistas fueron asesinadas por el simple hecho de ser españoles y defender una España unida y en paz. Ni la memoria de estas víctimas ni sus familias pueden quedar en el olvido impuesto por intereses políticos. Es una cuestión de honor y de dignidad nacional.

De acuerdo con todo ello, cuando se están cumpliendo cincuenta años de los sucesivos asesinatos perpetrados por la banda ETA, se hace necesario reiterar tres líneas de conducta: recordar a sus víctimas y acompañar en el dolor a sus familiares; repudiar unánime y contundentemente a la banda ETA, y con ella a toda su trayectoria, que es criminal en acciones y en principios inspiradores; y reafirmar nuestra lealtad inquebrantable a la unidad y a la soberanía de España como Nación, que es exactamente lo que ETA ha querido destruir.

<sup>3</sup> [https://fundaciondisenso.org/wp-conterit/uploads/2021/07/20230124\\_InformeV.pdf](https://fundaciondisenso.org/wp-conterit/uploads/2021/07/20230124_InformeV.pdf).

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados:

1. Expresa su consideración y su respeto por la memoria del Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía José Ramón Morán González, con especial reconocimiento por su muerte en el cumplimiento de su deber.
2. Manifiesta su apoyo a cualquier medida adoptada por las distintas administraciones para custodiar su memoria y la de las demás víctimas del terrorismo, y para reparar en cuanto sea posible los daños sufridos por sus familiares y por otras víctimas supervivientes.
3. Insta al Gobierno a impulsar la investigación de todos los asesinatos cometidos por la banda terrorista ETA que continúan sin resolver.
4. Insta igualmente al Gobierno a hacer efectiva la prohibición de todo acto de enaltecimiento público de los terroristas de ETA y de los principios inspiradores de esta banda criminal.
5. Insta además al Gobierno a promover la adopción de las medidas necesarias para reconocer y otorgar la consideración de crímenes de lesa humanidad a todos y cada uno de los delitos cometidos por la organización terrorista ETA, así como a impulsar la adopción de las medidas necesarias para garantizar la efectiva imprescriptibilidad de todos los delitos de terrorismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2025.—**Lourdes Méndez Monasterio, Carlos Flores Juberías, Ignacio Hoces Íñiguez, Francisco Javier Ortega Smith-Molina e Ignacio Gil Lázaro**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**161/002072**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley en defensa del artículo 2 de la Constitución Española, para su debate en la Comisión Constitucional.

Exposición de motivos

El artículo 2 de la Constitución Española establece:

«La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas».

Este precepto consagra la unidad de la Nación española como un principio esencial del ordenamiento constitucional, asegurando que, pese al reconocimiento de la diversidad y la autonomía de sus nacionalidades y regiones, España permanece como una única nación. Cualquier modificación de este equilibrio entre unidad y autonomía debe realizarse conforme a los procedimientos de reforma constitucional establecidos, que requieren amplios consensos y garantías reforzadas.

El 6 de abril de 2025, el expresidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en una entrevista publicada por La Vanguardia, reveló que —por encargo del Gobierno— está negociando con Carles Puigdemont, líder de Junts per Catalunya y prófugo de la Justicia española, «el reconocimiento de la identidad nacional de

Cataluña». Dicho sin eufemismos, el reconocimiento de Cataluña como nación. Contra el artículo 2 de la Constitución. A espaldas del Congreso de los Diputados y por tanto de los españoles.

Rodríguez Zapatero no sólo enfatizó que el «compromiso» del Gobierno con el reconocimiento de Cataluña como nación debe traducirse en «políticas, hitos y realizaciones visibles». Dijo que hay «un proceso» en marcha. Mencionó como ejemplo de ese «proceso» la reciente cesión a la Generalitat de Cataluña de las competencias del Estado en materia de Inmigración. Y anticipó nuevas concesiones tras el verano de 2025, durante lo que queda de legislatura e incluso en la próxima.

En la sesión de control del 9 de abril de 2025, el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, fue interpelado de manera directa y clara sobre estas revelaciones. El ministro no las desmintió. Una insólita omisión, que no puede justificarse en la costumbre del señor Bolaños de burlarse de las preguntas parlamentarias. Es una cuestión de la máxima trascendencia y gravedad, que el Gobierno tenía —y tiene— la obligación de aclarar ante la sede de la soberanía nacional.

Las declaraciones de Zapatero revelan que el Gobierno está llevando a cabo, de manera opaca y al margen de los cauces parlamentarios, negociaciones que comprometen la unidad de la Nación española consagrada en el artículo 2 de la Constitución.

La negociación sobre la «identidad nacional de Cataluña» se suma, además, a una serie de concesiones estructurales del Gobierno, orientadas a satisfacer las demandas del separatismo catalán a cambio de mantener a Pedro Sánchez en el poder. Los principales hitos de este proceso son:

— Junio de 2021: El Gobierno aprobó los indultos a nueve líderes independentistas condenados por sedición en el proceso separatista catalán de 2017, bajo el argumento de «utilidad pública».

— Diciembre de 2022: Se derogó el delito de sedición y se modificaron las penas por malversación sin ánimo de lucro, beneficiando a los dirigentes del «procés».

— Septiembre de 2023: Se permitió el uso del catalán, euskera y gallego en los debates parlamentarios, estableciendo la cooficialidad lingüística en el Congreso.

— Noviembre de 2023: Se alcanzaron los denominados «Pactos de Bruselas», un acuerdo entre el Gobierno y partidos independentistas para la investidura, que incluía el compromiso de una ley de amnistía y mayor reconocimiento de la identidad nacional de Cataluña.

— Mayo de 2024: Se aprobó la Ley de Amnistía, que extinguió la responsabilidad penal de aproximadamente 400 personas vinculadas al proceso independentista. Esta ley está actualmente recurrida ante el Tribunal Constitucional.

— Marzo de 2025: Se promovió la cesión a la Generalitat de la gestión de permisos de residencia de inmigrantes en Cataluña, traspasando la competencia de inmigración.

Estas acciones evidencian una línea de actuación que otorga al secesionismo catalán una posición de interlocutor privilegiado, obteniendo medidas que alteran el equilibrio institucional establecido en la Transición. La aprobación de una amnistía y la cesión de competencias estatales fundamentales a una comunidad autónoma, sin la correspondiente reforma constitucional, constituyen hechos consumados que transforman de facto la relación entre el Estado y una de sus partes. Es decir, un proceso de mutación constitucional: de la nación consagrada en el artículo 2 la Constitución —patria común e indivisible de todos los españoles— a un Estado «plurinacional» carente de todo sustento constitucional y fuente de agravios y discriminaciones, de desigualdad y división.

En defensa del orden constitucional y, específicamente, del principio de unidad nacional consagrado en el artículo 2, es deber del Congreso de los Diputados pronunciarse de forma clara. La soberanía nacional reside en el conjunto del pueblo español; ninguna parte de este puede, por la vía de hechos consumados o pactos particulares, erosionar esa soberanía única e indivisible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reafirmar, de manera firme e inequívoca, el principio de unidad nacional establecido en el artículo 2 de la Constitución Española, manifestando su compromiso expreso con la indivisibilidad de la Nación española y garantizando que ninguna negociación política ni decisión gubernamental socavarán la soberanía única del pueblo español.

2. Abstenerse de emprender o consentir acción alguna que implique una mutación del orden constitucional vigente al margen de los procedimientos legalmente establecidos, y a defender en todo momento la integridad y la unidad del Estado, tal y como mandata nuestra Constitución».

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos** y **Enrique Belda Pérez-Pedrero**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Asuntos Exteriores

161/002055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de su portavoz Ione Belarra, diputada de Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la vulneración sistemática de los derechos humanos del pueblo annobonés por parte de Guinea Ecuatorial, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La isla de Annobón, ubicada en el océano Atlántico y considerada el territorio más pequeño y remoto del Golfo de Guinea, constituye una de las regiones más olvidadas del continente africano. Situada cerca de la línea ecuatorial, a más de 600 kilómetros del territorio continental de Guinea Ecuatorial y a 335 kilómetros de Gabón, fue colonizada por Portugal en 1471 bajo el nombre de Anno Bom («Año Bueno»), y utilizada como escala en las rutas del comercio esclavista hacia América del Sur.

En 1778 la isla fue transferida a España mediante el Tratado de El Pardo, sin consulta al pueblo annobonés. Durante el período colonial español, Annobón sufrió un abandono institucional severo, sin integración efectiva en la administración ni provisión de servicios básicos como salud, educación o infraestructura. La lengua criolla fa d'Ambô y la cultura local evolucionaron de manera independiente, reforzando su identidad diferenciada.

En 1963, durante el proceso de autonomía previo a la independencia de Guinea Ecuatorial, Annobón fue excluida de la Conferencia Constitucional de Madrid y del propio proceso de autonomía, quedando sin representación y sin capacidad alguna de decisión sobre su destino político.

Al momento de la proclamación de la independencia de Guinea Ecuatorial en 1968, Annobón se encontraba completamente desconectada del proceso político. La isla vivía en condiciones de subsistencia, sin infraestructuras, sin acceso a educación y sin representación política. El movimiento independentista fue ajeno al pueblo annobonés,

fundamentalmente debido al aislamiento geográfico y político. Únicamente unos pocos annoboneses con salvoconductos coloniales tenían contacto con el exterior.

Bajo los regímenes de Francisco Macías Nguema (1968–1979) y su sucesor, Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, la situación se agravó. La represión incluyó medidas como la deportación forzosa de todos los hombres de entre 15 y 75 años para trabajos forzados en las plantaciones de Fernando Poo; la prohibición del uso del fa d'Ambô y represión de expresiones culturales; la ausencia de servicios médicos ante epidemias; visitas estatales esporádicas (solo seis en 11 años), y el uso de la isla como cárcel abierta y vertedero de residuos tóxicos (1988), con devastadoras consecuencias sanitarias y ambientales.

Bajo el régimen actual de Obiang, la isla ha permanecido marginada y militarizada. Un contingente de unos 500 militares controla la población, permanece en la isla imponiendo represión política cultural. La lengua local sigue prohibida y se han criminalizado las expresiones culturales propias.

Annobón vive hoy una situación extremadamente crítica, caracterizada por la ausencia de servicios básicos (electricidad estable, agua potable, educación, sanidad); el aislamiento físico y político extremo; el hambre, la miseria y la represión sistemática; así como la criminalización de la disidencia —38 personas, incluyendo ancianos, han sido secuestradas por el gobierno tras enviar una carta de súplica contra la destrucción de la isla por el uso de dinamita—. Según los principios del derecho internacional, la situación actual puede constituir una forma de «genocidio estructural» y «apartheid administrativo».

Organismos internacionales como la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Access Now y la Organización de Naciones y Pueblos No Representados (UNPO) han denunciado repetidamente esta situación. Recientemente, en noviembre de 2024, la UNPO publicó el informe «Annobón: el olvidado vertedero de residuos tóxicos», confirmando la militarización abusiva, las condiciones de vida inhumanas y el saqueo de los recursos naturales.

La administración de Annobón por parte de Guinea Ecuatorial vulnera tanto los derechos humanos básicos como el derecho internacional que protege a los pueblos no autónomos, lo que emplaza a la comunidad internacional, incluyendo a las Naciones Unidas y gobiernos de todo el mundo, a actuar en defensa de los derechos humanos del pueblo annobonés.

España, como antigua potencia administradora, tiene una responsabilidad histórica con Annobón. Y como Estado comprometido con la democracia y los derechos humanos, tiene una oportunidad de liderar un proceso de reparación que serviría como un gesto inequívoco de su compromiso con la justicia internacional. Además, la creciente conciencia en la sociedad española sobre las responsabilidades coloniales hace que este sea un momento propicio para abordar la deuda pendiente con el pueblo annobonés.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«Por la que se insta al Gobierno de España a:

1. Adoptar medidas políticas, diplomáticas, económicas y de cooperación necesarias para contribuir a poner fin a la vulneración sistemática de los derechos humanos en Annobón por parte de las autoridades de Guinea Ecuatorial; y expresar su respaldo a la protección de los derechos fundamentales del pueblo annobonés, incluyendo su derecho a la autodeterminación.

2. Impulsar, en el marco de Naciones Unidas, la apertura de una investigación internacional sobre la situación de Annobón, promoviendo el envío de una misión de verificación de derechos humanos a la isla, y su inclusión en la lista de territorios pendientes de descolonización conforme a los principios del Comité Especial de Descolonización (C-24) de la ONU.

3. Promover mecanismos de cooperación internacional orientados a la recuperación social, cultural y medioambiental de Annobón, prestando especial atención a la

protección de su identidad lingüística y cultural, la garantía de servicios públicos esenciales y la reparación del daño medioambiental sufrido por décadas de vertido de residuos tóxicos en la isla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2025. —**Ione Belarra Urteaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Hacienda y Función Pública

161/002065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ajustar el límite exento del IRPF al Salario Mínimo Interprofesional, para su debate en la Comisión de Hacienda y Función Pública.

Exposición de motivos

El Gobierno aprobó, al margen del diálogo social, una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de 700 euros anuales, pasando de 15.876 euros a 16.576 euros, con efectos desde el 1 de enero de 2025.

Esta subida de 50 euros brutos mensuales supone que los empleadores con trabajadores que cobran el SMI, en su mayoría pymes y autónomos, tienen que asumir un incremento de costes de 914 euros anuales por trabajador: 700 euros de sueldo bruto para el trabajador y 214 euros de mayor cotización a la Seguridad Social.

El coste para el empleador de un trabajador que cobre el salario mínimo, 16.576 euros brutos, asciende a 22.200 euros, al tener que asumir éste una de las mayores cuñas fiscales de toda la OCDE, en torno al 34,0%. Este coste es una barrera de entrada que dificulta la contratación de trabajadores menos cualificados.

Pero, es más, la subida de 700 euros anuales brutos para el trabajador, tal y como se fijó en un principio, no quedaba íntegramente en su bolsillo, ya que éste debía pagar su parte correspondiente de cotizaciones sociales —que sube en 45 euros— y del impuesto sobre la renta de las personas físicas —que se incrementa en 301 euros—. Es decir, de los 700 euros casi la mitad, 346 euros, no iban al bolsillo del trabajador sino a las arcas públicas.

Han sido públicas y notorias, las desavenencias entre la Vicepresidenta primera y la Vicepresidenta segunda del Gobierno, sobre si debería ajustarse el mínimo exento del IRPF al nuevo Salario Mínimo Interprofesional, mostrando una vez más la falta de unión y consenso en el seno del Gobierno. Finalmente, alcanzaron un acuerdo, en virtud del cual, se elevaría el mínimo exento al SMI, pero sólo para el ejercicio del año 2025.

Haciendo gala una vez más de su falta de rigor y de respeto al procedimiento y a la tramitación parlamentaria, el acuerdo fue plasmado a través del registro de una enmienda conjunta del Grupo Parlamentario Socialista y SUMAR a una Ley que nada tiene que ver con el objeto de la misma. Es decir, aprobaron la nueva reforma tributaria incorporando una enmienda intrusa en la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

Pero, no contentos con ello, resulta que esta enmienda que busca que el SMI no tribute en 2025, contiene un grave error y lejos de conseguir su objetivo, obliga a que estos contribuyentes paguen entre 110,89 euros y 178,72 euros, como bien ha advertido el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF). Resulta que la reforma —plasmada en la enmienda— sólo desarrolla la rebaja de la cuota estatal pero no la de la cuota autonómica, con lo que en lugar de habilitar la deducción de cerca de 300 euros que

supone que estos contribuyentes no tributen, al bonificar sólo la estatal estos acaban tributando por unas cuantías que van desde los 178,72 euros en Asturias a los 110,89 euros en la Comunidad Valenciana.

Se trata de otra chapuza legislativa del actual Gobierno, que pone una vez más en evidencia su deficiencia técnica legislativa. Desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos una vez más que se ajuste el límite exento del IRPF al Salario Mínimo Interprofesional, pero no sólo para el ejercicio de 2025 sino también para los ejercicios sucesivos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, de manera urgente, las modificaciones legislativas pertinentes a fin de:

1. Elevar el mínimo exento para tributar por IRPF al nivel del Salario Mínimo Interprofesional, no sólo para el ejercicio del año 2025 sino también los sucesivos, de forma que éste siempre quede exento.

2. Igualmente, se ajustará el mínimo exento cuando haya más de un pagador siempre y cuando la suma de las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, no supere en su conjunto la cantidad de 2.500 euros anuales.

3. Aprobar, en el plazo máximo de 15 días, las modificaciones reglamentarias que sean necesarias para que no se practique retención sobre los rendimientos del trabajo cuya cuantía sea igual o inferior al Salario Mínimo Interprofesional, así como para evitar el error de salto que se produce en los contribuyentes con los rendimientos más cercanos a estas cuantías».

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Jaime Eduardo de Olano Vela, Juan Bravo Baena, José Vicente Marí Bosó, Pedro Puy Fraga, Francisco José Conde López, Macarena Montesinos de Miguel y Álvaro Pérez López**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002066**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una base del Servicio de Vigilancia Aduanera en Camariñas y la mejora de los medios tecnológicos y materiales para la lucha contra el narcotráfico marítimo, para su debate en la Comisión de Hacienda y Función Pública.

Exposición de motivos

En los últimos años, Galicia ha experimentado un preocupante aumento de la actividad del narcotráfico, consolidándose como una de las principales puertas de entrada de droga a Europa. La geografía de su costa, con su compleja orografía, la profundidad de sus rías, que penetran en el territorio a través de las desembocaduras fluviales y las múltiples playas de difícil acceso, ha convertido a la Comunidad Autónoma en un enclave estratégico para los grupos criminales dedicados al tráfico de estupefacientes. Las organizaciones de narcotráfico han perfeccionado sus métodos, recurriendo a lanchas ultrarrápidas, narcosubmarinos y al uso de embarcaciones pesqueras como tapadera para el desembarco de droga. Esta situación ha generado una creciente preocupación tanto en las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como en la ciudadanía, especialmente en localidades costeras de la ría de Camariñas.

1. Posición estratégica en la Costa da Morte: Un punto ciego de seguridad

Camariñas se encuentra en una de las zonas con condiciones geográficas más adecuadas para el narcotráfico, la Costa da Morte, caracterizada por su litoral accidentado, de muy difícil acceso, con innumerables ensenadas y playas escondidas que facilitan el desembarco de droga sin ser detectada.

Actualmente, no existe una sola base marítima del Servicio de Vigilancia Aduanera ni un solo destacamento de la Guardia Civil en toda la Costa da Morte, lo que convierte a esta área en un auténtico punto ciego en la lucha contra el narcotráfico. La falta de patrullaje permanente en la zona facilita que las mafias operen con impunidad, utilizando métodos sofisticados de desembarco nocturno o en condiciones meteorológicas adversas, en las que solo los marineros locales y los narcotransportistas con experiencia se atreven a moverse.

2. Distancia a las unidades existentes: Tiempo de respuesta inaceptable

La base marítima del Servicio de Vigilancia Aduanera más próxima a la Costa da Morte, se encuentra en Muros, a más de 30 millas de distancia en barco, lo que implica que, ante un aviso de actividad sospechosa, la llegada de refuerzos puede tardar más de una hora, dependiendo del estado del mar.

El Servicio de Vigilancia Aduanera no solo se enfrenta a limitaciones espaciales en el ejercicio de sus funciones, sino también significativas deficiencias en su infraestructura y equipamiento. Un ejemplo ilustrativo es la base de Muros, donde las operaciones continúan desarrollándose con una embarcación que supera los cuarenta años de antigüedad, lo que compromete su eficiencia y capacidad operativa. Asimismo, diversas bases estratégicas, como las de A Coruña, Marín o Vilagarcía, han experimentado periodos de inactividad de hasta una semana durante el presente año de 2025, afectando gravemente la continuidad de las labores de vigilancia y control aduanero en el litoral gallego.

Por otro lado, el único destacamento de la Guardia Civil del Mar en la provincia de A Coruña está en la ciudad de A Coruña, a más de 50 millas de distancia, lo que implica que la llegada de refuerzos puede tardar hasta dos horas o más.

Las operaciones de narcotráfico son extremadamente rápidas, con descargas en apenas minutos, lo que hace que el tiempo de reacción de las fuerzas de seguridad sea determinante. Ni el Servicio de Vigilancia Aduanera ni la Guardia Civil en Galicia tienen bases estratégicamente posicionadas para cubrir toda la costa, lo que deja a Camariñas y a prácticamente toda la Costa da Morte desprotegida ante actividades delictivas de este tipo.

3. Auge del narcotráfico: Galicia, la nueva ruta del Atlántico

Galicia ha vuelto a convertirse en uno de los principales puntos de entrada de cocaína en Europa, con redes internacionales operando a gran escala. En enero de 2025, se halló un narcosubmarino transoceánico de 20 metros en la ría de Camariñas, lo que confirma que la zona se está utilizando para el tráfico de grandes cantidades de droga.

Este fenómeno no constituye un hecho aislado, sino que se enmarca dentro de un patrón recurrente en la zona. Un claro ejemplo de ello se produjo en agosto de 2023, cuando las fuerzas de seguridad interceptaron 1.300 kilos de cocaína en un pesquero con base en Camariñas, evidenciando la localización de actividades de descarga en un área *a priori* difícil y de acceso complicado desde el mar.

La Fundación Galega contra el Narcotráfico ha alertado de que la situación actual es la peor desde los años 90, cuando los clanes gallegos dominaban la importación de droga en Europa.

4. La amenaza de las narcolanchas: Tecnología vs. obsolescencia

Los narcotraficantes emplean narcolanchas ultrarrápidas, equipadas con tres o cuatro motores fuera borda, que pueden alcanzar velocidades superiores a 70 nudos sobre el

agua. Estas embarcaciones están diseñadas para ser invisibles al radar, con cascos de fibra de vidrio que reflejan mínimamente las ondas de detección.

Tanto el Servicio de Vigilancia Aduanera como la Guardia Civil carecen de embarcaciones adecuadas para enfrentarse a estas lanchas. Sus patrulleras actuales, más pesadas y menos maniobrables, no superan los 30 nudos de velocidad punta, lo que hace que la persecución de una narcolancha sea imposible si no se cuenta con unidades ya desplegadas en la zona.

Si la respuesta parte desde A Coruña, a más de 50 millas, o desde Muros, a más de 30 millas, cuando llegan a la zona los narcotraficantes han desaparecido hace horas con la carga ya en tierra. La falta de radares avanzados y vigilancia aérea también dificulta la detección de estas embarcaciones en movimiento.

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) reitera sus denuncias sobre la falta de medios policiales para hacer frente, o intentar al menos mermar, al narcotráfico en Galicia. Asegura que las dos unidades de la Policía Nacional que más droga incautan en Galicia no ven actualizados sus respectivos catálogos de puestos de trabajo desde hace 20 años. Tampoco en la Guardia Civil hay suficiencia efectivos, pues sería necesario catalogar a Vimianzo y a Corcubión como puestos principales para que la dotación se doblase en número.

#### 5. La innovación de los narcosubmarinos

Un total de cuatro narcosubmarinos han sido detectados en aguas gallegas desde 2006: uno en las Islas Cíes, otro en la Ría de Aldán (Pontevedra), un tercero en Vilagarcía de Arousa y el cuarto el de Camariñas. No en todos los casos consiguieron el propósito de desembarcar la droga en tierra, con ayuda de lanchas a las que trasvasaron los fardos, pero lo que es relevante es que sí han conseguido navegar durante varios días —se mantiene la duda sobre si cruzan el Atlántico desde costas sudamericanas en estas embarcaciones o vienen en cargueros hasta aguas internacionales, desde donde comienzan la navegación hasta las costas gallegas— en un tipo de embarcación muy difícilmente detectable, que no es estrictamente un submarino, sino que su cabina sobresale para permitir la escasa ventilación y la respiración de los traficantes. Su diseño se va perfeccionando, a juzgar por los restos de los que se han abandonado en tierra, una vez utilizadas en diferentes puntos de la costa gallega. De un diseño rudimentario hemos pasado a una mayor sofisticación, mejorándose los habitáculos destinados tanto al almacenamiento de la droga como a los traficantes. Aún así, su uso crece ya que su coste es mucho menor que el de una narcolancha: su precio en el mercado negro ronda los 50.000 euros.

#### 6. Una sede marítima en la ría de Camariñas: Seguridad integral del litoral

En agosto de 1991, el Servicio de Vigilancia Aduanera anunció que, antes de finalizar ese año, se establecería una base marítima en la ría de Camariñas, en Muxía, dotada con una lancha de alta velocidad y un equipo de diez funcionarios. Sin embargo, casi 35 años después, en febrero de 2025, la Administración sigue sin materializar aquel compromiso, a pesar de las reiteradas reclamaciones para dotar a la Costa da Morte de una infraestructura de vigilancia aduanera acorde a sus necesidades. Lejos de atender esta demanda histórica, la Agencia Tributaria ha vuelto a descartar públicamente la habilitación de una base en la zona, prolongando así una deuda pendiente que se remonta a hace casi cuatro décadas.

Además de la lucha contra el narcotráfico, la instalación de una base del Servicio de Vigilancia Aduanera en Camariñas permitiría mejorar múltiples aspectos de seguridad marítima, entre ellos<sup>1</sup>:

— Prevención del contrabando: tiene la responsabilidad de detectar, perseguir y reprimir las actividades de contrabando en todo el territorio nacional, incluyendo las aguas jurisdiccionales.

<sup>1</sup> Consultado/el/16/de/febrero/de/2025:/https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/aduanas/vigilancia-aduanera/que-vigilancia-aduanera/funciones.html.

— Control fiscal y aduanero: ejerce labores de resguardo fiscal y aduanero, asegurando el cumplimiento de las normativas tributarias y aduaneras en las zonas costeras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Establecer una base del Servicio de Vigilancia Aduanera en la ría de Camariñas (A Coruña), a fin de reforzar la lucha contra el narcotráfico.
2. Modernizar y reforzar los medios materiales y tecnológicos del Servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia, dotándola de embarcaciones más potentes y maniobrables, equipadas con la tecnología necesaria para interceptar narcolanchas y garantizar la eficacia de las operaciones en el litoral gallego.
3. Revisar de manera integral la dotación de medios personales y materiales empleados por el gobierno en la lucha contra el narcotráfico en el litoral de la provincia de A Coruña y en toda la costa gallega, absolutamente inadecuados al reto al que se enfrentan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Marta González Vázquez, Ana Belén Vázquez Blanco, Álvaro Pérez López, Tristana María Moraleja Gómez y Pedro Puy Fraga**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible

**161/002054**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Tomás Fernández Ríos, Ignacio Hoces Íñiguez, Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló, en sus respectivas condiciones de Portavoz y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a convertir en autovía la carretera N-435, que conecta Huelva con Badajoz, para su discusión en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

La actual carretera N-435 que conecta Huelva con Badajoz, atravesando de norte a sur esta provincia, es una vía esencial para el transporte de mercancías y las conexiones entre los pueblos de la sierra de Huelva. A pesar de esto, lleva décadas a la espera de que los diferentes Gobiernos de la Nación, de PP y PSOE, realicen las obras pertinentes para ejecutar un proyecto de construcción de una nueva infraestructura que desdoble la existente, planteando una conexión de alta capacidad. Dicho proyecto, existente desde hace más de 20 años, consistía en la conversión de la carretera N-435 en autovía. Actuación que ha sido una reivindicación generalizada tanto por los agentes económicos y sociales, como por los vecinos andaluces y extremeños<sup>1</sup>.

Así pues, la futura autovía A-83, vendría a sustituir a la actual N-435, que como se ha dicho es fundamental para las comunicaciones de la provincia onubense, dado que la

<sup>1</sup> [https://www.huelvainformacion.es/opinion/articulos/nuevas-autovias-huelva-acercar-ave-/provincia\\_0\\_2003344308.html](https://www.huelvainformacion.es/opinion/articulos/nuevas-autovias-huelva-acercar-ave-/provincia_0_2003344308.html).

vertebra, uniendo la Costa de Huelva con la Sierra norte de la provincia y a esta con Extremadura. De hecho, el desdoblamiento sería clave para convertir a Huelva en el verdadero puerto y costa de la región extremeña, en lugar del de Portugal, como ocurre en la actualidad<sup>2</sup>.

Esta obra estaba incluida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020, y llegó a contar en 2005 con un concurso de consultoría y asistencia para la redacción del estudio informativo, dotado con 3,65 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses<sup>3</sup>. Posteriormente, en febrero de 2012, el Ministerio de Fomento — con el Gobierno de la mayoría absoluta del Partido Popular— la incluyó en la red básica de la Red Transeuropea de Transporte<sup>4</sup>.

Pese a todo ello, el actual ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, sobre quien recaen las competencias de la red estatal de carreteras, ha anunciado recientemente que no se llevará a cabo este desdoblamiento y, por ende, no se producirá la conversión en autovía de la N-435, justificándose en la insuficiente densidad de tráfico<sup>5</sup>.

Sin embargo, la cancelación de este proyecto, que acumula dos décadas de retraso, es del todo improcedente. Se trata de una muestra más del agravio comparativo que sufren los onubenses. Más aún si se tiene en cuenta que Huelva es una de las provincias con peores comunicaciones por carretera y ferrocarril de España<sup>6</sup>. Todo ello se enmarca como parte de la sistemática falta de inversiones públicas que sufre Huelva desde hace decenios y que es especialmente notable en lo que se refiere a infraestructuras viarias. Unos hechos nada consecuentes con el crecimiento económico que ha experimentado Huelva, sobre todo en los últimos años, con un desarrollo notable en todos sus sectores productivos, desde la agricultura —con la campaña de la fresa y los frutos rojos<sup>7</sup>— hasta la minería<sup>8</sup> y el polo químico<sup>9</sup>. Mientras la provincia alcanza importantes volúmenes de desarrollo, la N-435, vía fundamental de comunicación junto con la A-49, sigue manteniendo las mismas infraestructuras desde la mitad del siglo pasado.

No sólo el hecho de que sean necesarias más de dos horas para recorrer los 100 kilómetros que separan la capital con la sierra, sino que el tráfico que sufre diariamente la N-435 —a pesar de los argumentos engañosos del ministro Puente—, junto a su trazado sinuoso y su negligente estado de conservación, han convertido a esta vía en una de las más peligrosas de nuestra Nación. El firme de la carretera N-435 se encuentra en un estado deplorable. A lo largo de todo su recorrido se detectan cientos de baches, socavones y desniveles en el firme, arcnos horadados e incluso piedras que los conductores se ven obligados sortear<sup>10</sup>. Deficiencias graves que se explican si se tiene en cuenta que desde que se puso en servicio nunca se ha hecho una rehabilitación integral. Como resultado, la N-435 es una de las carreteras más peligrosas de España, registrando varios puntos negros en su recorrido y numerosos accidentes con víctimas mortales<sup>11</sup>. La indignación de los onubenses, que se sienten olvidados por el Ejecutivo nacional, es

<sup>2</sup> <https://www.canalextramadura.es/noticias/extremadura/las-exportaciones-de-extremadura-suben-un-15-en-2023-hasta-los-3021-millones>.

<sup>3</sup> <https://www.boe.es/boe/dias/2006/02/15/pdfs/B01481-01482.pdf>.

<sup>4</sup> [https://www.huelvainfonnacion.es/huelva/Fomento-AyE-A-83-principal-/transporte\\_0\\_561544599.html](https://www.huelvainfonnacion.es/huelva/Fomento-AyE-A-83-principal-/transporte_0_561544599.html).

<sup>5</sup> <https://www.hoy.es/extremadura/cancelacion-proyecto-autovia-n435-badajoz-huelva-20250211124422-nt.html?ref=https://3/A%/2F%/2Fwww.hoy.es/%2Fextremadura/%2Fcancelacion-/proyecto-autovia-n435-badajoz-huelva-20250211124422-nt.html>.

<sup>6</sup> <https://www.huelva24.com/provincia/motivos-convierten-huelva-provincias-peor-/comunicadas-espana-20240506115259-nt.html>.

<sup>7</sup> <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicio/s/actualidad/noticias/detalle/178388.html#:~:text=Huelva%20es%201%C3%ADder%20europeo%20en,euros%20de%20valor%20de%20producci%C3%B3n>.

<sup>8</sup> [https://www.huelvainformacion.es/huelva/energia/Huelva-mineria-Europa-atalaya-/matsa\\_0\\_1911410773.html](https://www.huelvainformacion.es/huelva/energia/Huelva-mineria-Europa-atalaya-/matsa_0_1911410773.html).

<sup>9</sup> <https://www.eleconomista.es/industria/noticias/12819932/05/24/el-polo-industrial-de-huelva-asalta-en-primer-puesto-nacional-con-16000-millones-de-negocio.html>.

<sup>10</sup> <https://www.diariodehuelva.es/articulo/al-oido/carreteras/20240401190624315059.html>.

<sup>11</sup> <https://www.huelva24.com/provincia/tras-decadas-promesas-cien-muertos-diez-anos-/20250401025523-nt.html>.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 332

8 de mayo de 2025

Pág. 16

creciente, especialmente entre los vecinos de los municipios que conecta esta carretera, y que hacen un uso diario de la misma<sup>12</sup>.

En definitiva, la ejecución de la futura A-83 es fundamental para el desarrollo de Huelva y muy especialmente para la Sierra norte y la Cuenca minera, siendo estas sus zonas menos favorecidas.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo de forma urgente las obras de desdoblamiento de la N-435, como primer paso a convertir esta carretera en autovía, así como a dotar a dicho proyecto de la financiación presupuestaria necesaria a tal fin.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2025.—**Tomás Fernández Ríos, Ignacio Hoces Íñiguez, Carina Mejías Sánchez, Carlos Flores Juberías y Patricia Rueda Perelló**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**161/002069**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a restituir los fondos retirados a la Junta de Andalucía destinados a la gratuidad del transporte público para menores de 15 años, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

El acceso al transporte público gratuito para los menores de edad constituye una medida esencial para promover la movilidad sostenible y aliviar la carga económica de las familias. Conscientes de ello, el Gobierno de España estableció, mediante el Real Decreto-ley 1/2025, un programa de ayudas destinado a financiar la gratuidad del transporte público para menores de 15 años, con cargo íntegro al Estado.

Sin embargo, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha comunicado a la Junta de Andalucía la retirada de dichas ayudas, alegando que la administración autonómica no había especificado en sus comunicaciones públicas que la financiación de la medida provenía del Gobierno central. Esta decisión ha sido calificada por la Junta de Andalucía como un «ataque desproporcionado» y ha anunciado acciones legales contra el ministro Óscar Puente.

Es importante destacar que otras comunidades autónomas, como el País Vasco, han incumplido igualmente la obligación de mencionar la procedencia estatal de los fondos en sus comunicaciones, sin que el Ministerio haya adoptado medidas similares. Esta disparidad de trato evidencia una aplicación arbitraria y discriminatoria de la normativa, perjudicando injustamente a los menores andaluces y a sus familias.

Ante esta situación, el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, ha anunciado que el Gobierno andaluz asumirá el coste de la gratuidad del transporte para menores de 15 años, beneficiando a aproximadamente 1,2 millones de menores en la comunidad. Esta medida, aunque necesaria para evitar el perjuicio a las familias andaluzas, supone una carga económica adicional para la Junta, que debe ser compensada por el Gobierno central.

<sup>12</sup> <https://www.huelva24.com/provincia/denuncian-lamentable-estado-carretera-n435-huelva-/existimos-20240827133843-nth.html>.

El Gobierno de España ha justificado su decisión en una supuesta infracción por parte de la Junta de Andalucía al no mencionar expresamente la financiación estatal en sus comunicaciones. Sin embargo, esta interpretación estricta y punitiva contrasta con la actitud permisiva adoptada en casos similares en otras comunidades autónomas, lo que pone de manifiesto una falta de coherencia y una posible motivación política en la aplicación de la normativa.

Además, la retirada de estas ayudas se produce en un contexto en el que Andalucía ya ha manifestado su preocupación por el trato desigual recibido en la distribución de inversiones por parte del Gobierno central. El presidente Moreno ha denunciado que la comunidad andaluza es «siempre la última» en el reparto de fondos y ha exigido respeto y sensibilidad hacia la comunidad más poblada del país.

La decisión del Ministerio de Transportes no solo afecta a las arcas de la Junta de Andalucía, sino que también tiene un impacto directo en las familias andaluzas. La gratuidad del transporte público representa un alivio económico significativo y una medida de justicia social.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Restituir de manera inmediata a la Junta de Andalucía los fondos correspondientes a las ayudas para la gratuidad del transporte público a menores de 15 años, retirados de forma unilateral por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
2. Garantizar una aplicación equitativa y no discriminatoria de las normativas relacionadas con la financiación de programas sociales en todas las comunidades autónomas, evitando agravios comparativos como el ocurrido con Andalucía.
3. Establecer mecanismos de diálogo y coordinación con las comunidades autónomas para asegurar la correcta implementación y comunicación de las medidas financiadas por el Estado, evitando decisiones unilaterales que perjudiquen a la ciudadanía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Juan Bravo Baena, Elías Bendodo Benasayag, Bella Verano Domínguez, Manuel García Félix, María Soledad Cruz-Guzmán García, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Ricardo Tarno Blanco, María Lourdes Ramírez Martín, Carlos Rojas García, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Maribel Sánchez Torregrosa, Rafael Antonio Hernando Fraile, Ana Martínez Labella, Cristóbal Garre Murcia, Isabel Gema Pérez Recuerda, Juan Diego Requena Ruiz, María del Mar Vázquez Jiménez, Macarena Lorente Anaya, María Isabel Prieto Serrano, Bartolomé Madrid Olmo, María Torres Tejada, Mario Cortés Carballo, Miguel Ángel Sastre Uyá, José Ignacio Romaní Cantera, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Héctor Palencia Rubio**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Industria y Turismo

161/002057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para elaborar un Plan de Competitividad Industrial y una estrategia nacional frente a los aranceles de la Administración estadounidense, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

## Exposición de motivos

El Gobierno de los Estados Unidos, y especialmente su presidente, Donald Trump, anunció el pasado 2 de abril los llamados «aranceles recíprocos» que suponen un cambio radical respecto al orden comercial mundial establecido en 1948 con la creación del GATT (Acuerdo General de Comercio y Aranceles), hoy OMC (Organización Mundial de Comercio).

La reciente decisión de la Administración de los Estados Unidos de imponer aranceles generalizados a productos de la Unión Europea, incluidos sectores clave de la economía española, constituye un episodio de gran trascendencia geopolítica, económica y estratégica. No se trata solo de un ajuste puntual de la política comercial, sino de la expresión de una estrategia que busca alterar los equilibrios globales a través del uso de instrumentos comerciales como herramienta de presión.

Es un cambio estructural que amenaza con alterar las bases del sistema multilateral de comercio, perjudicar la recuperación económica y que puede debilitar la posición internacional de España como país abierto, exportador y profundamente integrado en la economía europea.

Se trata de un desafío extraordinario que exige una respuesta proporcional y coordinada, que no puede limitarse a medidas temporales ni a permanecer en un plano reactivo, sino que debe impulsar una estrategia de país capaz de afrontar este nuevo escenario internacional con firmeza, inteligencia y visión de futuro.

Los nuevos aranceles anunciados por el presidente Trump, un 20% a las exportaciones europeas, 34% a China y un mínimo del 10% a otros socios, responden a una política de «reciprocidad arancelaria» basada en una lectura equivocada del comercio global, mediante un cálculo basado exclusivamente en el déficit comercial bilateral de los Estados Unidos con esas zonas, y no, como se había afirmado, como reciprocidad a las barreras arancelarias y no arancelarias que estos países supuestamente imponen. Los aranceles generales del 10% para todo el mundo han entrado en vigor el día 5 de abril y los tipos más altos han sido suspendidos por 90 días.

Sin embargo, la realidad económica y la experiencia histórica demuestran lo contrario: el comercio internacional no es un juego de suma cero y los países no se enriquecen cerrando fronteras, sino abriéndolas. La historia lo ha demostrado: el proteccionismo empobrece y el libre comercio enriquece. Así lo sentenció Adam Smith hace casi 250 años y así lo evidencia la teoría económica.

Tal y como ha señalado el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, «al proteccionismo no se le responde con más proteccionismo. Los aranceles no harán más grande a nadie, sino más pequeños a todos». En efecto, la imposición unilateral de barreras comerciales no solo encarece los productos, fragmenta las cadenas de valor, y genera incertidumbre en los mercados financieros. Incluso, esta situación podrá aplazar los planes de inversión, ralentizando el crecimiento económico y las oportunidades de negocio para nuestras empresas en el exterior.

La economía española no es ajena a estos riesgos. En 2024, nuestras exportaciones a Estados Unidos alcanzaron 18.179 millones de euros, lo que representa cerca del 5% de nuestras exportaciones totales. Aunque el mercado comunitario sigue siendo nuestro principal destino, con un 73% del total de exportaciones, el mercado estadounidense se ha convertido en un destino estratégico para sectores de alto valor añadido: agroalimentario (especialmente aceite de oliva), vitivinícola, cárnico, metalúrgico y automovilístico. Los aranceles podrían reducir nuestras ventas en casi 4.000 millones de euros, lo que afectaría a miles de empresas y empleos.

Además, el impacto es tanto directo como indirecto. En primer lugar, porque la subida arancelaria encarecerá nuestros productos en su precio final en el mercado estadounidense y, por tanto, generará una pérdida de competitividad-precio respecto a los productores locales y los competidores a los cuales se hayan establecido tipos arancelarios más bajos. Pero, en segundo lugar, habrá un efecto indirecto por el efecto arrastre en otros mercados. Si Francia y Alemania, principales socios comerciales de España, sufren una ralentización

económica como consecuencia de su mayor exposición al mercado estadounidense, el efecto negativo se extenderá también al mercado interior europeo. La demanda interna de la Unión Europea podría contraerse, afectando también a las exportaciones españolas intracomunitarias.

A ello se suma una potencial reducción de márgenes para las empresas exportadoras españolas en los casos en los que no se traslade el arancel plenamente al precio final; el riesgo de entrada masiva en el mercado europeo de los excedentes de producción, especialmente de Asia, que ya no se pueden exportar a los Estados Unidos; la inestabilidad en los mercados de tipo de cambio, que podría generar una depreciación del dólar, con una pérdida de competitividad adicional de las exportaciones en euros, incluidas las españolas, no solo hacia los Estados Unidos sino hacia aquellos países cuyas monedas tienen el dólar como referencia, que es prácticamente toda Asia y Latinoamérica; y, finalmente, la inestabilidad en todos los mercados financieros, el aumento de las primas de riesgo, y restricciones de liquidez que supondrán un freno al conjunto de la economía mundial.

Esta situación se va complicando a medida que se van anunciando no solo los nuevos aranceles norteamericanos sino las medidas de retorsión de otras zonas comerciales como ha sido el caso de la República Popular China. De hecho, por primera vez en la historia de las crisis financieras, los bonos del Tesoro de los EE. UU. no se están comportando como refugio de los inversores.

Estamos, por tanto, ante una tormenta perfecta que pone en riesgo el crecimiento, el empleo y el bienestar de millones de familias. Frente a esta realidad, resulta evidente que limitarse a una respuesta coyuntural es insuficiente, parcial y reactiva. El reto que se nos presenta requiere una estrategia de país, principios firmes y actuación coordinada; que combine la diplomacia, el liderazgo europeo, la defensa del libre comercio y una profunda revisión de las políticas industriales nacionales.

Por tanto, las medidas de política económica y comercial que se emprendan para contrarrestar, en la medida de lo posible, los efectos negativos de esta nueva política comercial de los Estados Unidos deben tener carácter estructural, y no meramente temporal con medidas que supongan una mejora competitiva de nuestro tejido productivo que no solo compense, sino que supere los perjuicios iniciales del nuevo proteccionismo de la Administración Trump.

El Gobierno ha reaccionado anunciando un plan valorado en 14.100 millones de euros, en su mayoría instrumentos financieros. Las medidas se limitan a proveer liquidez mediante avales y préstamos, y a reciclar partidas presupuestarias destinadas para este u otros fines. Una respuesta totalmente insuficiente y que además parte del análisis incorrecto de considerar esta situación como un problema temporal que se soluciona sosteniendo con liquidez a los sectores afectados.

Además, la debilidad del Gobierno y su incumplimiento constitucional reiterado al no presentar los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2022 dificulta la capacidad de respuesta a las necesidades de los sectores afectados. No basta con una prórroga de la prórroga presupuestaria, ni con medidas transitorias. Estamos ante un cambio de paradigma comercial que requiere una estrategia industrial de fondo, un rediseño de nuestra política económica y una diplomacia comercial activa.

El mejor antídoto contra los aranceles es la mejora de la competitividad, no agravar la guerra comercial. Y por ello, la propuesta del Partido Popular es promover un Plan de Competitividad Industrial que mejore la posición de nuestros sectores industriales y primarios sin distinción, a través de medidas horizontales que beneficie a todos, sin discriminaciones ideológicas. Una estrategia de gobierno que ponga a la economía productiva española en condiciones de competir en un escenario comercial cada vez más complejo, diversificando nuestros suministros de bienes, como las materias primas críticas, y abriendo nuevos mercados para nuestras empresas. Esto es, en esencia, lo que puso sobre la mesa el informe Draghi y lo que permitió a los países periféricos salir de la crisis de la deuda de la zona euro, y el elemento fundamental que hace que hoy sean estos países, incluido España, los que lideran el crecimiento de la eurozona.

El Partido Popular, como principal grupo parlamentario y fuerza de Estado, ha elaborado una propuesta estructurada en dos planos: europeo y nacional, que permitan dar una respuesta conjunta a las necesidades de nuestro tejido productivo.

En el plano comunitario, consideramos que la respuesta debe girar en torno a cinco ejes:

1. Unidad de acción y firmeza diplomática. La Unión Europea debe actuar con una sola voz frente a esta guerra comercial, combinando firmeza con diplomacia y preservando el vínculo transatlántico, el más importante del mundo en términos económicos, estratégicos y de seguridad.

2. Constitución de un fondo europeo de compensación, financiado con los ingresos de las contramedidas que adopte la Unión Europea. Estos fondos deben redistribuirse entre los sectores y empresas más afectadas de los Estados miembros, con especial atención a las pymes.

3. Simplificación administrativa y desregulación, mediante la activación inmediata del «paquete omnibus» de la Comisión Europea basado en la plataforma REFIT.

4. Apertura de nuevos mercados en el ámbito de la política comercial común, que diversifiquen nuestro comercio y abran nuevas oportunidades, mediante la aprobación urgente de acuerdos comerciales con socios estratégicos como Mercosur, India, Corea del Sur y Singapur.

5. Impulso definitivo de la Unión Energética Europea, a través de medidas encaminadas a la unión física mediante interconexiones, la unión y armonización fiscal entre países y la unión y armonización burocrática y administrativa, todo ello en aras de reforzar el mercado energético único europeo. Una Unión Europea con un mix energético tecnológicamente neutro donde tecnologías sin emisiones como la energía nuclear o neutras en carbono como los biogases, biocombustibles y combustibles sintéticos tenga cabida.

En el plano nacional, el Partido Popular propone una actuación de gobierno para impulsar un Plan de Competitividad Industrial que incluya todas aquellas medidas que, directa o indirectamente, puedan reducir los costes empresariales y mejoren la capacidad de nuestra industria para posicionarse en los mercados internacionales. Las medidas del Plan de Competitividad se agruparían en diez líneas de actuación:

1. Promover una nueva política energética que, sobre el principio de neutralidad tecnológica, priorice la competitividad industrial y el acceso a un precio eléctrico asequible para las familias:

— Extensión de la vida útil de las centrales nucleares, lo que permitiría evitar un incremento de costes para las industrias del 35% y del 23% para los hogares.

— Supresión del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica asegurando el equilibrio económico del sistema conforme al artículo 13.5 de la Ley del Sector Eléctrico.

— Desarrollo de gases renovables, biocombustibles y combustibles sintéticos, de forma que se refuercen a autonomía energética.

— Plan nacional de infraestructuras hidráulicas, para garantizar la disponibilidad de agua en un contexto de cambio climático.

2. Revisión integral del sistema fiscal, con especial atención a los sectores exportadores. En concreto, se plantea:

— Desbloquear la Ley de Fiscalidad Agraria, vetada por el Gobierno.

— Reducir las cotizaciones sociales en los sectores más afectados, y su extensión progresiva al resto de sectores económicos.

— Modificar el Impuesto de Sociedades para permitir la libre amortización durante los próximos 3 años.

— Fomentar la innovación empresarial a través de la modificación del Impuesto de Sociedades, promoviendo entre otras medidas, la equiparación de la innovación tecnológica a la investigación y el desarrollo.

— Deflactar el IRPF conforme a la inflación real.

3. Promover medidas para favorecer la innovación empresarial, a través de una fiscalidad favorable, y una normativa que garantice la seguridad jurídica de las inversiones en I+D+i protegiendo el carácter vinculante de los Informes motivados y la certificación emitida por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la consideración de las actividades de investigación y desarrollo o innovación tecnológica, a efectos de su consideración en el Impuesto sobre Sociedades u otro tipo de ayudas de carácter nacional y autonómico.

4. Fomento de la formación profesional y el reciclaje formativo de los trabajadores en la industria a través del refuerzo de la formación dual, tanto en las universidades como en el ámbito de la formación profesional. Asimismo, se diseñarán mapas de empleabilidad en el sector industrial, adaptados a la economía circular, la neutralidad climática y la digitalización.

5. Asignación transparente de las ayudas a las empresas afectadas. El sistema de compensaciones debe establecer mecanismos ágiles, públicos y flexibles, adaptados al nivel de afectación real de cada sector y empresa.

6. Coordinación con las Comunidades Autónomas. La experiencia de la pandemia o de la DANA ha demostrado los efectos de una gestión centralista e ineficiente. Los fondos europeos y nacionales deben gestionarse de forma descentralizada y eficaz, muy especialmente en aquellos ámbitos de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, como es el caso de la política industrial.

7. Integración y coordinación de las políticas aduaneras y de vigilancia de mercado, de forma que se garantice de forma efectiva el cumplimiento por parte de todos los productos importados de la extensa normativa comunitaria, tanto en el ámbito de la seguridad, como el medioambiental, como de protección al consumidor, de reglas de origen y de reciclaje, entre otras.

8. Creación de un fondo español específico, nutrido de los ingresos que los aranceles dejan en España, destinado a sostener a las empresas más expuestas y garantizar su viabilidad.

9. Medidas de apoyo en la promoción de nuestros sectores en el exterior y de la política comercial. El Gobierno tiene que incrementar los recursos destinados al análisis del impacto de los aranceles en nuestro comercio exterior, la búsqueda de mercados alternativos, y la promoción exterior de nuestros sectores más afectados. En paralelo, es necesaria una mayor coordinación de las políticas de promoción comercial y turística y captación de inversiones de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, y en su caso, de las corporaciones locales.

10. Aprobación de nuevos Presupuestos Generales del Estado, coherentes con la realidad económica actual. España solo puede afrontar los actuales retos, tanto en materia de Defensa y Seguridad, como en comercio y competitividad, desde la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado, que establezcan las bases para transformación de nuestra economía en el nuevo contexto internacional.

En definitiva, España necesita una visión de país que supere los intereses partidistas y los apriorismos ideológicos. Es el momento de reafirmar nuestro compromiso con el libre comercio, la economía abierta y la libertad económica. Frente a la tentación de levantar muros, debemos tender puentes, y frente al proteccionismo, debemos defender los principios que han permitido a Europa prosperar durante décadas.

No es una batalla técnica, sino estratégica. Está en juego nuestra capacidad para competir, innovar y generar empleo de calidad. Y está en juego, también, una posición relevante en el concierto internacional que se ha deteriorado con la visita unilateral de Pedro Sánchez a China.

Por todo ello, para construir una respuesta industrial sólida centrada en la competitividad, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y presentar en el plazo de tres meses un Plan de Competitividad Industrial, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los sectores afectados, que incluya medidas estructurales en materia energética, fiscal, hidráulica, simplificación administrativa, innovación y laboral, con el fin de reforzar la posición competitiva del tejido productivo español.

2. Promover una política energética que, desde el principio de neutralidad tecnológica, priorice la competitividad industrial y el impacto favorable en el precio eléctrico que tienen que afrontar las familias y empresas, con medidas como la extensión de la vida útil de las centrales nucleares y la supresión del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

3. Revisar las políticas fiscales en vigor, especialmente las que afectan a los sectores exportadores, facilitando incentivos a la inversión, a la creación de empleo y a la modernización tecnológica.

4. Promover medidas para la innovación empresarial, tanto en el ámbito de la fiscalidad como garantizando la seguridad jurídica de las inversiones en I+D+i.

5. Fomentar la formación profesional y el reciclaje formativo de los trabajadores en la industria a través del refuerzo de la formación dual, tanto en las universidades como en el ámbito de la formación profesional.

6. Constituir un fondo nacional específico destinado a los sectores y empresas afectadas por los aranceles de la Administración estadounidense, financiado con los ingresos generados por los propios aranceles y contramedidas adoptadas por la Unión Europea.

7. Promover activamente en el seno de la Unión Europea:

a. La articulación de un marco temporal de ayudas financiado con los ingresos de las contramedidas arancelarias comunitarias.

b. La ratificación urgente de los acuerdos comerciales pendientes con Mercosur, Singapur y Corea del Sur, así como la conclusión de las negociaciones del acuerdo comercial con India, entre otros.

c. El impulso de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos.

d. La simplificación regulatoria y la activación inmediata del paquete omnibus.

8. Autorizar los trámites necesarios, incluida la aprobación previa de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, para remitir a las Cortes Generales, antes de junio de 2025, un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que permitan a ambas cámaras examinar, debatir, enmendar, votar y, en su caso, aprobar unos planteamientos completos y realistas que den respuesta a los retos de la nueva realidad económica internacional, particularmente la cobertura de las necesidades derivadas del conflicto arancelario reciente y el nuevo escenario comercial global así como el incremento de inversión derivado de nuestros compromisos internacionales en materia de defensa y seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2025.—**Francisco José Conde López, Juan Bravo Baena, José Vicente Marí Bosó, Jaime Eduardo de Olano Vela, Juan Diego Requena Ruiz, Álvaro Pérez López, Irene Garrido Valenzuela, Tristana María Moraleja Gómez, Esther Llamazares Domingo, Silverio Argüelles García, Mirian Guardiola Salmerón, Laura María Lima García, José Ignacio Romaní Cantera, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Guillermo Mariscal Anaya, Joan Mesquida Mayans, Pedro Navarro López, Sandra Pascual Rocamora y José Manuel Velasco Retamosa**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, Patricia Rueda Perelló, Carlos Hernández Quero, José María Figaredo Álvarez-Sala y Andrés Alberto Rodríguez Almeida en sus respectivas condiciones de Portavoz, Diputados, Portavoz Adjunto y Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley para promocionar la Comic-Con en Málaga, para su discusión en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

La «San Diego Comic Convention (Comic Con International)» es una corporación sin ánimo de lucro dedicada a la promoción de las artes populares, especialmente el cine y la literatura de ciencia ficción. Sus convenciones anuales, que incluyen una amplia variedad de eventos y conferencias en las que se anuncian importantes novedades en la industria del entretenimiento, han superado en los últimos años los 130.000 asistentes cada año<sup>1</sup>. Así, se ha consolidado como una de las convenciones de cómics más importante del mundo, habiendo obtenido en 2015 el premio Guinness al batir una cifra récord de 167.000 asistentes<sup>2</sup>.

A pesar de su naturaleza no lucrativa, la Comic-Con genera un impacto económico significativo en San Diego, la ciudad que alberga dicho evento, beneficiando a empresas locales y apoyando la economía de la región. Así, de acuerdo con los cálculos de la Universidad Estatal de San Diego (Estados Unidos de América) sus convenciones tienen en la ciudad un impacto de más de 165 millones de dólares, de los cuales más de 90 millones provienen de los gastos directos que realizan los asistentes: alojamientos, restauración y diversas empresas que prestan sus servicios a los fans<sup>3</sup>.

El pasado 10 de marzo, en el Hotel Miramar de Málaga, se anunció que, por primera vez en sus 54 años de historia, la Comic-Con de San Diego celebrará una edición fuera de Estados Unidos, eligiendo Málaga como su sede. Este reconocimiento consolida a la ciudad como un enclave estratégico en la industria cultural y del entretenimiento, posicionándola como un punto de referencia para los aficionados al cine, las series, los cómics y los videojuegos<sup>4</sup>.

La convención se celebrará del 25 al 28 de septiembre en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, con una previsión de al menos tres ediciones consecutivas, de 2025 a 2027. Además, contará con una oficina permanente creada para la coordinación del evento. Durante los cuatro días, los asistentes podrán disfrutar de más de 300 horas de contenido exclusivo, incluyendo exhibiciones, paneles, presentaciones, estrenos, videojuegos, experiencias inmersivas, concursos y originales disfraces<sup>5</sup>. Se estima que la primera edición atraerá a unos 60.000 asistentes, generando un impacto económico estimado en 30 millones de euros y beneficiando de manera directa al sector turístico, hostelero y comercial de la provincia<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> <https://www.comic-con.org/es/about/>.

<sup>2</sup> <https://www.guinnessworldrecords.es/world-records/85663-largest-convention-of-comic-book-fans>.

<sup>3</sup> <https://www.sdsu.edu/news/2022/07/sdsuxcomic-con-just-how-much-money-does-comic-con-make-for-san-diego->.

<sup>4</sup> <https://www.rtve.es/noticias/20250310/san-diego-comic-con-malaga-espera-a-60000-fans-como-epicentro-cultura-pop/16484717.shtml>.

<sup>5</sup> <https://www.abc.es/espana/andalucia/malaga/comiccon-celebra-malaga-2025-fechas-ubicacion-entrada-20250311130424-nts.html>.

<sup>6</sup> [https://www.elespanol.com/malaga/cultura/20250311/idüio-comic-con-malaga-festivales-nueva-sede-permanente-ciudad/930157481\\_0.html](https://www.elespanol.com/malaga/cultura/20250311/idüio-comic-con-malaga-festivales-nueva-sede-permanente-ciudad/930157481_0.html).

Málaga es uno de los destinos turísticos favoritos de España, tanto a nivel nacional como internacional<sup>7</sup>, debido a su ubicación privilegiada, su clima mediterráneo, sus playas y su oferta gastronómica. Además, la ciudad alberga monumentos emblemáticos como el Castillo de Gibralfaro, la Catedral de la Encarnación, la Alcazaba o el Teatro Romano. Asimismo, la provincia también se distingue por su amplia oferta cultural, con museos donde se pueden admirar obras y colecciones de valor incalculable y reconocimiento mundial como el Museo Ruso, el Centre Pompidou o el Museo Carmen Thyssen.

Sin embargo, a pesar de su gran oferta turística y su notable potencial económico, Málaga enfrenta una tasa de desempleo del 17,03%<sup>8</sup>, lo que hace necesario que el Ejecutivo impulse medidas de apoyo para maximizar el impacto positivo de la Comic-Con en la ciudad. La promoción del evento, y la adopción de medidas específicas para su impulso, pueden contribuir a consolidar el prestigio internacional de Málaga, posicionándola como un centro neurálgico de la industria del entretenimiento, mejorando su proyección internacional y fomentando la creación de empleo.

Asimismo, la celebración de la Comic-Con en Málaga contribuirá a relanzar la industria del cómic, la animación y los videojuegos en toda España, ya que, a pesar de que, en el año 2023, esta industria superó la barrera de los 4.700 lanzamientos, casi el 87% del mercado procede de productos internacionales y la edición propia ha descendido con respecto a los datos de años anteriores<sup>9</sup>. En este sentido, el sector del videojuego ya se ha posicionado como uno de los productos claves en cuanto a la apuesta por la innovación de Málaga, con la intención de atraer talento joven y con el objetivo de internacionalizar sus productos<sup>10</sup>. En este contexto, un evento de esta magnitud puede ser un catalizador para impulsar la creatividad, la producción nacional y el talento local en estas industrias.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Promocionar la provincia de Málaga como "capital mundial del cómic" entre los años 2025 y 2027.
2. Aprovechar la celebración del multitudinario evento de la Comic-Con en Málaga para dar a conocer e impulsar á todos los niveles la oferta turística de la provincia de Málaga, en especial aquellos aspectos relacionados con este evento internacional, así como su oferta cultural.
3. Facilitar la participación de empresas y editoriales españolas en el evento, destacando el importante nodo que supone la industria del cómic en España y con el objetivo de impulsar la creación artística y cultural.
4. Impulsar la actividad innovadora vinculada al sector del videojuego en el marco de la Comic-Con de Málaga, con el objetivo de atraer talento joven, generar oportunidades de empleo cualificado e internacionalizar los productos culturales desarrollados en la provincia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2025.—**Andrés Alberto Rodríguez Almeida, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Carlos Hernández Quero**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

<sup>7</sup> <https://forbes.es/lifestyle/342798/una-ciudad-espanola-entre-los-tres-mejores-lugares-del-mundo-para-vivir-despues-de-los-60-segun-el-fundador-de-live-and-invest-overseas/>.

<sup>8</sup> <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana/municipios/andalucia/malaga/malaga>.

<sup>9</sup> [https://www.larazon.es/cultura/industria-comic-vuelve-batir-record-espana-4700-lanzamientos\\_2024031865f78e57cb58620001fa009f.html](https://www.larazon.es/cultura/industria-comic-vuelve-batir-record-espana-4700-lanzamientos_2024031865f78e57cb58620001fa009f.html).

<sup>10</sup> [https://www.malagahoy.es/malaga/sector-videojuego-malaga-exportaciones\\_0\\_2000119943.html](https://www.malagahoy.es/malaga/sector-videojuego-malaga-exportaciones_0_2000119943.html).

161/002060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María José Rodríguez de Millán Parro, José María Figaredo Álvarez-Sala, Manuel Mariscal Zabala, Andrés Alberto Rodríguez Almeida y Patricia Rueda Perelló, en sus respectivas condiciones de Portavoz, Portavoz Adjunto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley relativa a promocionar el Camino Real de Guadalupe, para su discusión en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

El Camino Real de Guadalupe —integrado en la red de caminos a Guadalupe de la que también forman parte otras quince vías<sup>1</sup>— es una de las rutas de peregrinación más importantes de la historia de España y, en la actualidad, es la segunda más frecuentada de nuestro país por detrás del Camino de Santiago<sup>2</sup>. Su recorrido parte de Madrid y Titulcia, y culmina en el Real Monasterio de Santa María de Guadalupe, situado en la provincia de Cáceres. El monasterio se encuentra en un enclave natural privilegiado y, tras siglos de devoción religiosa, los centenares de miles de peregrinos que han llegado hasta él han dejado tras de sí un magnífico legado cultural y religioso.

El Camino Real de Guadalupe es una vía con una herencia de incalculable valor histórico y dimensión espiritual, que ha de favorecer el desarrollo social, cultural y económico de las comarcas que atraviesa. En este sentido, el Camino Real de Guadalupe puede convertirse en una herramienta clave para el desarrollo económico y social de las comarcas rurales que atraviesa, muchas de las cuales sufren desde hace décadas un acusado proceso de despoblación. En este contexto, el Camino Real de Guadalupe podría actuar como catalizador del turismo rural, una actividad en auge que no solo genera empleo y riqueza local, sino que también contribuye a fijar población e incluso atraer a jóvenes españoles al territorio, ofreciendo nuevas oportunidades a zonas que, pese al abandono sufrido, tienen mucho que ofrecer al viajero<sup>3</sup>.

De hecho, antes de convertirse en una ruta de peregrinación, el itinerario que sigue el Camino Real sirvió como vía de tránsito para romanos y árabes, y no sería hasta el siglo XIV que el Camino Real de Guadalupe adquirió gran relevancia religiosa. Entonces, un siglo después de que, según la tradición, un pastor encontrase una imagen de la Virgen en las orillas del río Guadalupejo, Alfonso XI impulsaría la construcción del Monasterio de Santa María de Guadalupe. Este hecho supuso el inicio de una peregrinación que, en tiempos de los Reyes Católicos y los primeros reyes de la dinastía Habsburgo, se consagró como un viaje clave para la fe católica y fue capaz de atraer a miles de fieles anónimos, así como a figuras ilustres de la talla de San Pedro de Alcántara, Santa Teresa de Jesús, San Francisco de Borja, Cristóbal Colón o Miguel de Cervantes<sup>4</sup>.

En otro orden, cabe mencionar que el Real Monasterio de Guadalupe fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1993 por su capacidad para «ilustrar cuatro siglos de arquitectura religiosa española»<sup>5</sup>. Pero, además, de su valor arquitectónico, religioso y espiritual, el monasterio es un emblema del esplendor cultural español y alberga una impresionante colección artística en la que destacan pinturas de El Greco, Zurbarán y Goya<sup>6</sup>. Todo ello lo enarbola como patrimonio cultural español.

<sup>1</sup> <https://www.caminosaguadalupe.com/>.

<sup>2</sup> <https://edicionescydonia.com/tiendacydonia/product/el-camino-real-de-guadalupe/>.

<sup>3</sup> <https://www.caixabankresearch.com/es/analisis-sectorial/agroalimentario/auge-del-turismo-rural-espana-oportunidad-desarrollo-rural>.

<sup>4</sup> <https://www.cammorealguadalupe.com/historia-camino-real-guadalupe/>.

<sup>5</sup> <https://whc.unesco.org/es/hst/665>.

<sup>6</sup> <https://monasterioguadalupe.com/arte-cultura/pinturas/>.

En cualquier caso, a pesar de su gran relevancia histórica, religiosa, arquitectónica, cultural y artística, los Caminos de Guadalupe no han recibido la misma promoción que otras rutas de peregrinación relevantes. Por este motivo, diversas entidades surgidas de la sociedad civil han tratado de poner en valor su riqueza patrimonial y se han unido para preservar un símbolo fundamental en la configuración de la identidad nacional, cultural y religiosa de España<sup>7</sup>.

El Gobierno tiene la responsabilidad de impulsar y proteger el patrimonio cultural español, promoviendo tanto a nivel nacional como internacional aquellos símbolos que forman parte de nuestra identidad histórica. La cristiandad ha desempeñado un papel fundamental en la configuración de nuestra historia, y el Camino Real de Guadalupe es una manifestación tangible de ese legado. Su promoción no solo contribuiría a la reconversión de una tradición profundamente arraigada, sino que también fortalecería el reconocimiento de España como un país de riqueza cultural y espiritual inigualable.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

1. Promover el Camino Real de Guadalupe e impulsar su proyección nacional e internacional a través de campañas que realcen su gran valor cultural y religioso.
2. Dar a conocer el patrimonio artístico, histórico y cultural de las comarcas que atraviesa el Camino Real de Guadalupe.
3. Señalizar rutas alternativas que permitan conocer la gran belleza de los parajes naturales que rodean el Camino Real de Guadalupe y potenciar la colaboración entre este y otros caminos históricos.
4. Impulsar el comercio de productos locales y favorecer la celebración de ferias, festivales culturales y otras actividades complementarias que pueden enriquecer la experiencia del viajero y generar oportunidades económicas para las comarcas atravesadas por el Camino Real de Guadalupe.
5. Fomentar el emprendimiento turístico, hostelero y gastronómico, así como la creación de empleos de calidad que permitan ofrecer todos los servicios que los peregrinos precisen en su trayecto, en especial aquellos relacionados con el hospedaje.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2025.—**Andrés Alberto Rodríguez Almeida, José María Figaredo Álvarez-Sala, Patricia Rueda Perelló y Manuel Mariscal Zabala**, Diputados.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

**161/002071**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa la articulación de un Plan estratégico nacional de regeneración, modernización y reposicionamiento competitivo de los destinos turísticos pioneros, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

#### Exposición de motivos

A partir de datos oficiales del INE, a lo largo del año 2024 el número de turistas internacionales que llegaron a España alcanzó su máximo histórico, rozando los 93,8 millones de visitantes extranjeros con un gasto total de 126.282 millones de euros, lo cual

<sup>7</sup> <https://www.caminorealguadalupe.com/proyecto/>.

se tradujo en un + 16,1% más sobre los niveles de gasto del ejercicio turístico de 2023. Asimismo, según las últimas cifras disponibles procedentes de Frontur y Egatur, en el transcurso de los dos primeros meses de este año 2025, el número de quienes nos visitan desde el extranjero aumentó un + 6,9% sobre las cifras correspondientes al mismo periodo de 2024, aproximándose a 10,5 millones, mientras que en paralelo, el gasto total desembolsado por los visitantes no residentes también se ha incrementado hasta un + 8,3%, alcanzando los 14.392 millones de euros durante enero y febrero de este año, continuando por consiguiente una dinámica de crecimiento de gasto en destino sensiblemente superior al aumento del número de llegadas internacionales.

No obstante, no se debería ignorar tampoco que los primeros indicadores de este 2025 vienen reflejando un crecimiento en las llegadas y gasto turístico de los viajeros internacionales a un ritmo más moderado y menos intenso que en 2023 y 2024. En efecto, en los meses de enero y febrero del año 2024, el consumo de los extranjeros registró tasas de crecimientos anuales del + 18% y + 27% respectivamente, mientras que en 2025 los aumentos han sido más moderados: + 12% en enero y del + 8,8% en febrero. Así, continúan llegando más turistas internacionales, si bien la métrica del gasto medio por viajero marca una evidente desaceleración respecto a 2023 y 2024 y muestra signos de estancamiento con el aumento de apenas el + 1,3% en el acumulado de enero y febrero de 2025.

Así las cosas, en medio de la coyuntura turística que nos lleva acompañando tras la recuperación de la pandemia no resulta intrascendente que la oferta española se encuentra avanzando de manera gradual y asimétrica bajo un patrón de desarrollo basado en el crecimiento de la inversión en la mejora del producto y en particular, son muchos los operadores turísticos que se encuentran apostando por el reposicionamiento siguiendo una estrategia de buscar segmentos menos sensibles al precio y más a la calidad, siendo históricamente los segmentos de alta gama y las categorías superiores quienes muestran una mayor y mejor resistencia a los ciclos económicos.

En efecto, conviene poner aquí de relieve que la inversión hotelera en España acumula la cifra de 25.000 millones de euros entre 2017 y 2024, y que el pasado año dicha inversión hotelera supuso hasta el 30% del total de la inversión inmobiliaria en nuestro país con un volumen de cerca de 3.300 millones de euros. En particular, hay que poner en valor el hecho de que en el periodo que comprende desde 2019 hasta 2024, las empresas turísticas de los destinos de sol y playa han llevado a cabo una apuesta por la renovación y mejora de su oferta en más de 60.000 plazas de categorías de 4 y 5 estrellas, acompañada además de una significativa generación de empleo turístico asociada al reposicionamiento de sus productos, servicios y experiencias turísticas.

Sin embargo, este grueso del protagonismo del salto de calidad en la oferta española viene siendo asumido casi en exclusiva por el sector privado, en tanto que el Gobierno de Pedro Sánchez ha desaprovechado la ocasión histórica de una llegada masiva de fondos europeos para activar un PERTE específico, tal como le viene demandando inútilmente de manera unánime el sector turístico español desde hace años, escogiendo en su lugar la dirección contraria de discriminar a la primera locomotora de la economía española que este año se confía en que aporte más del + 20% del crecimiento real esperado, volviendo a rebasar en el supuesto de confirmarse las expectativas empresariales, el 13% de contribución al PIB nacional.

Por esta razón, dentro del nuevo paradigma estructural ansiado por el sistema turístico español y sus operadores, resultaría clave resetear y proteger de manera especial las bases de la oferta de nuestros destinos de la costa española, apostando asimismo por la mejora de la diversificación estacional en los llamados también destinos maduros o de primera generación, como sin duda unas de las vías más acertadas para continuar aumentando las cotas de competitividad y rentabilidad del modelo español frente a nuestros competidores, y sin perder de vista que todavía a día de hoy nuestros mercados europeos tradicionales —consumidores mayoritarios del producto ‘sol y playa’ que representa más del 65% de nuestra demanda turística—, concentran más del 85% del total de los emisores hacia España.

Bajo este enfoque y dentro de nuestra estrategia de país, urgiría cuanto antes desde el Gobierno de España formular y abordar en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales todas aquellas infraestructuras estratégicas y de interconectividad (en materia hídrica, energética, medioambiental, de intermodalidad, de rehabilitación y mejora de los espacios urbanos, de incentivos a la inversión, etc.), de importancia crítica y esencial para la evolución y el discurrir de los destinos turísticos más representativos de la oferta española en el corto y medio plazo.

Para terminar, resulta obligado hacer alusión en el caso que nos ocupa a la situación de infrafinanciación que llevan padeciendo de manera singular los municipios situados en el litoral de la geografía española, con unos ingresos públicos per cápita más de un 20% inferiores a la media de los municipios de nuestro país, que dificulta y obstaculiza en muchos casos su capacidad de respuesta para hacer frente a los enormes desafíos que pesan sobre los mismos.

Por todo lo expuesto, con el único propósito de poder seguir perfeccionando de manera coherente nuestro modelo turístico, profundizando en el progreso de los umbrales de desestacionalización, diversificación, desconcentración, así como de la sostenibilidad responsable y competitividad de todos nuestros destinos turísticos de «sol y playa» —los cuales el pasado año 2024 generaron actividad por valor superior a 133.000 millones de euros, equivalentes al 64% del PIB turístico español—, ampliando al propio tiempo los beneficios de la industria turística española para sus sociedades locales en absoluta colaboración y cooperación con las Administraciones Territoriales, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y liderar desde una perspectiva transversal el diseño, dotación suficiente y articulación de un verdadero Plan estratégico nacional de regeneración, modernización y reposicionamiento competitivo de nuestros destinos turísticos pioneros, en grado de máxima colaboración y cooperación con las Administraciones Territoriales y la iniciativa turística empresarial privada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Mirian Guardiola Salmerón, Francisco José Conde López, Cristina Moreno Borrás, Cristina Agüera Gago, Félix de las Cuevas Cortés, Irene Garrido Valenzuela, Laura María Lima García, Guillermo Mariscal Anaya, Joan Mesquida Mayans, Tristana María Moraleja Gómez, Pedro Navarro López, José Ignacio Romaní Cantera, José Manuel Velasco Retamosa, José Vicente Marí Bosó, Macarena Montesinos de Miguel y Juan Bravo Baena**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para desarrollar una planificación eléctrica que impulse al sector industrial, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

#### Exposición de motivos

La actividad de transporte de energía eléctrica, consistente en la conducción de la energía eléctrica a muy alta tensión desde las zonas de producción hasta las áreas de consumo, y que en nuestro sistema eléctrico peninsular integra las líneas de tensión igual o superior a 220 kV y las interconexiones internacionales, tiene una especial relevancia para la atracción de nuevas inversiones industriales y energéticas.

El actual Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica para el período 2021-2026 fue aprobado el 22 de marzo de 2022, después de un proceso de tramitación iniciado en el año 2019.

Al respecto, la planificación eléctrica, de naturaleza vinculante, se configura como un instrumento normativo que establece los desarrollos necesarios de la red de transporte de electricidad para que el suministro eléctrico en España siga siendo seguro, de alta calidad y cada vez más renovable.

Gracias a la planificación eléctrica, se dimensiona y se prepara a la red de transporte para que, además de atender la demanda actual, sea capaz de dar respuesta a nuevos consumos, y para que sea facilitadora de la transición ecológica, dando así cumplimiento a la política energética nacional y europea.

Asimismo, la red de distribución también debe atender al mismo objetivo de permitir la creciente electrificación de nuestra economía como parte de la estrategia de descarbonización, con arreglo a unos estándares previstos por el regulador. Y aún más cuando se va generalizando el autoconsumo y la generación distribuida que obliga a contar con redes de distribución «inteligentes», capaces de ordenar el tránsito de energía en sentido bidireccional, desde la aparición de la figura del «prosumidor», el consumidor, que en determinadas horas del día es también productor de energía. Estas necesidades se van incrementando con la incorporación del sector industrial a las modalidades de autoconsumo, tanto individual como colectivo.

El creciente desarrollo del autoconsumo junto con la transformación digital que requieren las redes, están poniendo en evidencia que gran parte de la normativa reguladora se encuentra obsoleta, acumulando un gran retraso las reformas pendientes. Y la consecuencia de todo ello es que se ha producido una situación de insuficiencia de las redes y escasez de acceso y conexión, tanto para los generadores como para la demanda en general, y para la demanda industrial en particular. Esta situación pone en riesgo el desarrollo de nuevas inversiones, miles de empleos y los propios planes de descarbonización de la industria.

El Grupo Parlamentario Popular viene advirtiendo desde hace tiempo que las actuales redes eléctricas y puntos de conexión no son suficientes para las nuevas necesidades surgidas de la nueva potencia renovable a instalar, pero también de la nueva demanda fruto de la electrificación de la industria o de nuevas actividades como los Centros de Datos, electrolizadores para producir hidrógeno verde o carga para la movilidad eléctrica, lo que produce una ralentización de las inversiones e incluso la fuga de éstas a otros países en los que conseguir que el acceso a la red sea más fácil, lo que pone en riesgo al crecimiento de la industria y, por tanto, de la economía del país.

Tanto la Unión Europea como recientemente la Agencia Internacional de la Energía han llamado la atención sobre la necesidad de incrementar la inversión en redes si se quieren alcanzar los nuevos objetivos de despliegue de renovables y la electrificación de la industria.

Lamentablemente, las redes no tienen un papel protagonista en la revisión del PNIEC aprobada en septiembre de 2024, pese a su papel crucial no sólo en el despliegue renovable sino en la competitividad y electrificación de la industria y en la captación de nuevas inversiones industriales. En la pasada legislatura, fue aprobada por unanimidad una Proposición no de Ley de este Grupo Parlamentario Popular que instaba al Gobierno a presentar un Libro Blanco sobre Industria y Energía, en el que se analizaran los impactos para el tejido industrial de las reformas regulatorias energéticas de los dos últimos años. El Gobierno nunca llegó a cumplir el mandato del Congreso, que hubiera servido para identificar claramente las necesidades de red de la industria y las medidas más adecuadas para desarrollarla de manera eficiente.

Con su política energética, el Gobierno está penalizando la reindustrialización de nuestros sectores productivos, porque en lugar de ampliar red para acoger el mayor número de proyectos industriales posibles, y la inversión y empleo que lo acompaña, opta por restringir y filtrar los proyectos con la excusa de la red existente. El Preámbulo del Real

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 332

8 de mayo de 2025

Pág. 30

Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, así lo declara cuando afirma textualmente que el gran número de proyectos es perjudicial:

«[...] Para la sociedad donde se ubica el proyecto porque se inician tramitaciones por un número de proyectos que ni la red, ni la zona, desde un punto de vista social y ambiental, pueden absorber.

Y para las administraciones, porque, en un momento en que estas se encuentran tensionadas por el elevado volumen de proyectos en tramitación, supone un empleo ineficiente de los recursos en proyectos que no podrán ser viables.

Lo anteriormente señalado hace que resulte necesario suspender las tramitaciones de aquellos proyectos que, pretendiendo evacuar en nudos de concurso, aún no dispongan de permisos de acceso y conexión.»

Ante la realidad de un contexto económico e industrial en pleno proceso de electrificación, el mismo Real Decreto-ley en su artículo 21.1 contemplaba entre sus medidas el lanzamiento de una nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica para dar cabida a las necesidades de refuerzo de la red que se han identificado con posterioridad a la aprobación de la vigente Planificación eléctrica 2021-2026:

«Antes del 31 de marzo de 2023, el Gobierno iniciará una modificación de aspectos puntuales de los planes de desarrollo de la planificación de la red de transporte de energía eléctrica, previstos en el artículo 4.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, para incluir aquellas actuaciones urgentes que sean estratégicas y prioritarias para la transición energética y que permitan desarrollar la cadena de valor industrial».

Asimismo, y con el fin de evitar el impacto en los costes de los peajes para los consumidores, se establece la posibilidad de que dichas actuaciones sean financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estas actuaciones no computarán a la hora de calcular los límites máximos anuales de inversión en la red de transporte de energía eléctrica fijados por la normativa sectorial.

Un parche de última hora que evidencia la falta de reformas estructurales, reflexionadas, consultadas y consensuadas.

Más allá de la necesidad de una reforma profunda de la regulación relativa a las actividades de transporte y distribución, así como de los criterios relativos al derecho de acceso y conexión, distintas Comunidades Autónomas presentaron sus propuestas, con fundamento el referido artículo 21.1 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre.

De hecho, una de ellas fue la Comunidad Autónoma de Galicia, la cual, en la Planificación de la Red de Transporte 2021-2026 había sido muy penalizada respecto a planes anteriores, al asignársele tan solo 68M€, un 1% del total de 6.964M€, un porcentaje muy inferior comparado con el 6,7% que representaron los 308M€ del período 2015-20.

Si a ello se le añade que, en paralelo a la tramitación y aprobación de la Planificación Eléctrica de la Red de Transporte, se han ido promoviendo en Galicia, al igual que en otras Comunidades Autónomas, una serie de proyectos industriales intensivos en energía que precisan conexión a la red eléctrica para su consumo y para poder garantizar su viabilidad y competitividad (como pueden ser los proyectos de Resonac, Ignis, Triskelion, o P2X Europe, entre otros), se consideró necesario demandar una revisión de la planificación aprobada, en base a la posibilidad que se plantea de acuerdo con el artículo 4.4 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Este precepto legal establece que, excepcionalmente, por acuerdo del Consejo de Ministros, previo trámite de audiencia, informes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla afectadas y oído el operador del sistema, se podrá proceder a la modificación de aspectos

puntuales de los planes de desarrollo cuando se produjera alguna de las siguientes situaciones, entre las que podemos citar:

— Que se haya presentado un hecho imprevisto que pudiera afectar de manera significativa a la garantía y seguridad de suministro.

— Que surjan nuevos suministros cuya alimentación por motivos técnicos únicamente pueda realizarse desde la red de transporte y ésta no pudiera realizarse bajo la planificación de la red de transporte vigente.

— O que la construcción de determinadas instalaciones en la red de transporte resulte crítica para la transición energética y la electrificación de la economía y estas no estuvieran contempladas en el instrumento de planificación vigente.

Entendemos que, precisamente siendo consciente el Gobierno de la importancia de realizar posibles modificaciones en la planificación vigente, el artículo 21.1 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre (BOE 28/12/2022) obedeció a dar respuesta a dicha situación.

Y así, en previsión del cumplimiento de dicho precepto legal, tal y como ya expresamos, diversas Comunidades Autónomas remitieron en tiempo y forma al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico un informe sobre la solicitud de modificación de la Planificación Eléctrica de la Red de Transporte 2021-2026 para atender la demanda de proyectos industriales en su territorio.

Sin embargo, de dicho inicio de la modificación de aspectos puntuales, nada se supo durante la primera mitad del año 2023.

En cualquier caso, y ante la importancia de que los diversos proyectos industriales contasen con el suministro eléctrico, siendo una cuestión determinante en la decisión de inversión de estos, el anterior Ministro de Industria y Turismo, Héctor Gómez, en una reunión que mantuvo con el Presidente de la Xunta de Galicia, defendió que el Gobierno central no pondría en riesgo ningún proyecto por este motivo. «No va a haber un proyecto que no cuente con el respaldo de suministro eléctrico por parte del Gobierno de España y por parte de Red Eléctrica», indicó tras la reunión.

Finalmente, tras las solicitudes presentadas por las diversas administraciones y los propios promotores industriales, el 14 de diciembre de 2023 se publicó el documento de modificación de aspectos puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, que permaneció abierto hasta el 12 de enero de 2024.

Según la información facilitada por el Gobierno español, estas modificaciones se nutren de una partida de la adenda del Plan de Recuperación y Resiliencia de 931 M€, si bien el total de las modificaciones contempladas en el documento ascendió en un momento inicial a 321,2M€, elevando su cifra inversora en un 4,6% hasta los 7.285M€ sobre los 6.964 M€ ya previstos en la Planificación eléctrica con horizonte 2026.

Al efecto, las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Madrid lideraron las alegaciones a la propuesta de modificación ya que entendían que el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 discriminaba a sus territorios y no atendía sus necesidades de red, poniendo en riesgo miles de millones de euros de inversión en electrificación de la industria, en autoconsumo, en nueva generación renovable, y en nueva demanda eléctrica necesaria para grandes consumidores, como los Centros de Datos.

Finalmente, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de abril de 2024, se modificaron aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la Red de Transporte de energía eléctrica 2021-2026. El documento aprobado recogió un aumento de las inversiones desde los 321,2 M€ previstos inicialmente hasta los 469 M€. Sin embargo, en las modificaciones aprobadas no se recogieron la mayor parte de las actuaciones propuestas en las alegaciones remitidas por las diferentes Comunidades Autónomas.

Mención especial merece el caso de Galicia, donde finalmente se aprobaron las mismas actuaciones en la comunidad autónoma que ya incluía el documento borrador sometido a audiencia e información pública. De este modo, si tenemos en cuenta la planificación inicial, las inversiones previstas en Galicia para la red de transporte son

solamente 189,95 M€ de un total de 7.432,8 M€, es decir, un 2,6%, un porcentaje muy reducido. Todo ello, en un contexto en el que la Xunta de Galicia ha declarado estratégicos 14 proyectos, que suponen una inversión de 2.201 millones de euros, y la creación de 4.325 puestos de trabajo directos e indirectos

Incluso la principal actuación e inversión de estas modificaciones puntuales es la de la Subestación Nuevo Vigo 220 kV, que había desaparecido en la planificación 2021-2026 (primera planificación aprobada por el Gobierno de Pedro Sánchez), a pesar de que sí estaba en la planificación 2015-2020 (última planificación aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy).

Por su parte, la Comunidad de Madrid ha denunciado que las modificaciones aceptadas al Plan vigente 2021-2026 no incluyen ningún cambio para la Comunidad Autónoma, pese a la falta de capacidad de acceso y conexión para una gran necesidad de nuevos permisos de acceso, como muchos proyectos de Centros de Datos, que precisan de una gran cantidad de suministro eléctrico, —preferiblemente renovable—, para su operación y una localización en nudos estratégicos de la red de telecomunicaciones, movilizandoinversiones multimillonarias de multinacionales de telecomunicaciones y de plataformas digitales globales.

En el caso de la Comunidad andaluza, el conjunto de modificaciones incluidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico supone una inversión estimada de solo 6 millones, lo que apenas representa el 2% del total, cifra que queda muy alejada del peso poblacional de Andalucía (18%) y de su posición como segunda comunidad por extensión geográfica. Sin embargo, actuaciones tan importantes para Andalucía y solicitadas por la Junta como el cierre del anillo de Sevilla de 400 kilovoltios (kV) para satisfacer la demanda energética del Puerto de Sevilla, el adelanto del plazo de ejecución y una nueva posición de suministro para el desarrollo de proyectos mineros en la Faja Pirítica de Huelva, y el apoyo a la distribución en la subestación de Llerena para dar servicio a la zona del Guadiato y Valle de los Pedroches en el norte de la provincia de Córdoba son algunas de las actuaciones solicitadas no atendidas. Asimismo, tampoco se dio respuesta al adelanto del horizonte de ejecución a 2026 del segundo tramo del nuevo corredor Sevilla-Córdoba y su conexión con Castilla-La Mancha para la integración de renovables, y nuevas posiciones de evacuación de renovables (Puerto de la Cruz, Algeciras, Puebla de Guzmán, Iznalloz y Saleres) y de grandes consumos (Litoral, La Roda de Andalucía y Archidona).

En Cantabria, destacan el Centro de Datos, Proyecto ALTAMIRA, un proyecto estratégico para Cantabria, así como proyectos estratégicos asociados a la transición energética, de descarbonización o asociados al Hidrogeno Verde. Adicionalmente, habría que tener en cuenta los proyectos en las zonas en proceso de reindustrialización.

Por lo tanto, nos encontramos con que, en numerosos territorios del Estado, estas modificaciones no son suficientes para atender todas las necesidades de los proyectos viables que están próximos a ejecutarse.

No obstante, es necesario señalar que, mediante la Orden TED/1375/2023, de 21 de diciembre, de manera paralela a las modificaciones de aspectos puntuales de la actual planificación 2021-2026, se inició el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2030. El plazo establecido finalizó el pasado 31 de marzo de 2024, fecha en la que las diversas Comunidades Autónomas remitieron sus propuestas a través del procedimiento habilitado en el portal web de Red Eléctrica de España, sin que hasta el momento haya trascendido ningún tipo de documento que permite determinar si efectivamente lo demandado será tenido en cuenta. En cualquier caso, los plazos previstos para esta nueva Planificación de la Red de Transporte 2025-2030 no hacen prever su aprobación antes de finales del año 2026, momento en el cual será tarde para la mayor parte de los proyectos industriales.

Para ilustrar la importancia estratégica de que se atiendan las necesidades identificadas por las Comunidades Autónomas, podemos citar el caso de la Comunidad andaluza, que ha solicitado la construcción de 6 subestaciones, 88 nuevas posiciones (incluidas ampliaciones de subestaciones), y 8 nuevas líneas de doble circuito en la red de transporte

como principales actuaciones sobre la red de transporte del sistema eléctrico, que suponen una inversión de 544 millones de euros a ejecutar en el periodo comprendido entre 2025 y 2030. Si bien la petición de la Junta de Andalucía incluye inversiones en todas las provincias andaluzas asegurando un desarrollo territorial equilibrado, se han solicitado infraestructuras que tienen gran impacto en cuatro áreas geográficas con mayor déficit de inversiones que abarcan a 199 municipios, entre los que se incluye solo una capital de provincia —Jaén— y 23 municipios de más de 15.000 habitantes, y que atenderían al 18% de la población andaluza, representando el 35% de la superficie de la región, y en el plano industrial, condicionando el desarrollo de la minería y de los nuevos vectores energéticos, como el Hidrógeno verde, claves para la autonomía estratégica europea, en provincias como Huelva, Cádiz, Málaga, Granada o Sevilla.

Otro caso a destacar es el de la Comunidad gallega, que ha solicitado la construcción de 3 nuevas subestaciones, 12 nuevas posiciones (incluidas ampliaciones de subestaciones), la repotenciación de varias líneas y el refuerzo de 9 nudos como principales actuaciones sobre la red de transporte del sistema eléctrico, a ejecutar en el mismo periodo 25-30, y para la que resulta esencial el desarrollo de estas nuevas actuaciones, aún más teniendo en cuenta que en la actual planificación (2021-2026) tal y como se indicó, salió notablemente perjudicada, recibiendo únicamente un 2,6% del total de la inversión frente al 6,7% del periodo anterior (2015-2020).

Las propuestas presentadas por la Xunta de Galicia incluyen inversiones en zonas como las de Sabón, Meirama y As Pontes, estas dos últimas declaradas Zonas de Transición Justa, que resultan fundamentales para el desarrollo de proyectos industriales con un importante consumo de energía y que se consideran prioritarios para el desarrollo económico e industrial de la comunidad gallega en los próximos años (muchos de ellos declarados Proyectos Industriales Estratégicos), además de responder a las necesidades de evacuación de energía generada a partir de fuentes renovables de acuerdo con el elevado volumen de proyectos que se están desarrollando en la comunidad (eólicos y de almacenamiento) y futuros proyectos de eólica marina.

En definitiva, es necesario que proyectos industriales que se consideran estratégicos para el conjunto del territorio español tengan certezas durante su desarrollo respecto a la viabilidad de su acceso a la red de transporte eléctrica debido, entre otros, a los siguientes motivos:

— Para poder tomar la decisión de inversión se debe conocer y acreditar con antelación la viabilidad de la conexión eléctrica, pues en caso contrario imposibilita continuar adelante con los proyectos.

— La no acreditación de la viabilidad de conexión eléctrica impide a los proyectos acceder a ayudas y subsidios europeos, estando en consecuencia en condiciones de desigualdad y menor competitividad respecto de otros proyectos.

— La viabilidad de un proyecto depende también gran medida de los contratos correspondientes con los stakeholders o partners, por lo que no tener acreditada la viabilidad de conexión eléctrica retrasa y dificulta las negociaciones.

Además, en muchos casos estamos hablando de proyectos industriales que pueden afectar de manera significativa a la garantía y seguridad de suministro, y que incluso su construcción puede ser crítica para la transición energética y la electrificación de la economía.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones del Ministro de Industria y Turismo donde señala que no habrá un solo plan en España que se quede sin conexión eléctrica, la realidad es que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está mostrando una absoluta falta de coordinación y empatía con las necesidades de los diversos territorios.

La realidad actual en España es que las redes de energía planificadas por el Gobierno y Red Eléctrica son insuficientes para garantizar la implantación de los proyectos industriales que se están tramitando actualmente en las diferentes Comunidades Autónomas, entre ellos, los proyectos que dependen de los plazos establecidos por los

Fondos Next Generation. Una situación que genera enormes incertezas a los inversores y que pone en riesgo incluso la captación de nuevos proyectos industriales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar lo antes posible una nueva Planificación de la Red de Transporte 2025-2030, y en tanto no se produce su aprobación, incluir nuevas modificaciones en la planificación actual, que den respuesta de manera ágil a las necesidades de los proyectos industriales intensivos en energía cuya viabilidad y competitividad dependen de la conexión eléctrica, y que al mismo tiempo permitan la evacuación de energía por parte de los proyectos de generación a partir de fuentes renovables que deben garantizar el cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

2. Adoptar las medidas necesarias para que se aceleren los plazos de tramitación y ejecución de estas infraestructuras, con el fin de que la puesta en marcha de los proyectos industriales no se vea retrasada por la falta de la interconexión eléctrica, muy especialmente aquellos proyectos que estén vinculados a los Fondos Next Generation.

3. Realizar una modificación de la Ley del Sector Eléctrico que permita introducir modificaciones de una manera ágil y sencilla en la planificación de la red de transporte para dar respuesta a las necesidades de conexión de proyectos industriales que tengan una calificación de prioritarios o estratégicos por un gobierno autonómico o por el Gobierno central.

4. Desarrollar mecanismos de co-gobernanza real con las Comunidades Autónomas para el adecuado cumplimiento de las medidas anteriores, con especial hincapié en casos como el de Canarias, donde se deben reforzar las redes eléctricas adaptadas a su sistema. Se promoverá el establecimiento, en coordinación con todas las CCAA, de criterios de inversión en redes que procuren una distribución proporcionada entre todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, y que permita el desarrollo de proyectos industriales y de producción de energías renovables en todo el Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025. —**Francisco José Conde López, Irene Garrido Valenzuela, José Vicente Marí Bosó, Juan Diego Requena Ruiz, Mirian Guardiola Salmerón, José Ignacio Romaní Cantera, Guillermo Mariscal Anaya, Félix de las Cuevas Cortés, Tristana María Moraleja Gómez, Esther Llamazares Domingo y Pedro Navarro López**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002077**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a petición del Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara vigente, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la financiación del proyecto ALTRI para la instalación de una macroplanta de celulosa en Palas de Rei con fondos públicos, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

El proyecto de la empresa portuguesa Altri de instalar una planta de fibras textiles (lyocell) en Galicia comenzó hace algo más de tres años, cuando todavía era presidente de la Xunta Alberto Núñez Feixóo. El proyecto no se explicó con claridad en aquel momento inicial, ni por la empresa ni por la Xunta, pero, una vez realizada la presentación

pública, se conocieron los detalles de la propuesta, lo que provocó y sigue provocando una gran preocupación y rechazo en el conjunto de la sociedad gallega. Ahora está claro que no se trata de una biofábrica de fibras textiles, sino de una fábrica de celulosa líquida, tres veces mayor que Ence en la Ría de Pontevedra, altamente contaminante y que se pretende instalar en una zona extremadamente sensible.

Así, la planta de Altri será una auténtica «bomba ambiental» y provocará un enorme impacto en las comarcas de A Ulloa, Terras de Melide, Ulla y Sar así como en la Ría de Arousa. Este impacto está generando una fuerte movilización social por parte de vecinos, organizaciones ambientalistas, fuerzas políticas y sectores productivos que se verán directamente perjudicados en su actividad económica.

Asimismo, Altri, a través de Greenfiber, sociedad constituida en agosto de 2022 en la que la sociedad portuguesa es accionista mayoritaria y la gallega Greenalia ostenta el 25% restante, ha hecho público en reiteradas ocasiones que reclama financiación de los fondos europeos, sin embargo, sería completamente contradictorio que se utilizaran recursos públicos para apoyar la instalación de una industria altamente contaminante en un contexto de lucha contra el Cambio Climático.

La promotora tiene prevista una inversión de unos 900 millones de euros, de los que asegura que 250 millones serán a cargo de ayudas públicas e incluso ha condicionado la continuación del proyecto a la recepción de fondos de las administraciones públicas. Así, Altri ha vuelto a solicitar financiación a través del programa de descarbonización PERTE en cuya última convocatoria, según la convocatoria pública de finales de este mes de abril, quedó fuera, ya que, como ha afirmado el propio Ministro de Industria, no obtuvo la puntuación mínima para la evaluación ni obtuvo la puntuación requerida en todos y cada uno de los parámetros.

Obviamente, esta es una muy buena noticia para nuestro país, ya que dificulta la materialización de la macroplanta de Altri y de sus negativas consecuencias ambientales y económicas. Además, quedan aún pendientes de resolución otras convocatorias y otras posibilidades de financiación, bien a través de los denominados PIICE (Proyectos Importantes de Interés Común Europeo) o cualquier otro, pues cabe recordar que el importe máximo previsto para el PERTE de descarbonización no cubriría la inversión pública total reclamada por la compañía promotora.

Además, el hecho de que el propio Ministerio reconozca que no se cumplen los parámetros mínimos para acceder al PERTE de descarbonización corrobora lo que vienen defendiendo las plataformas, organizaciones ecologistas y el propio BNG, es decir, que la planta de Altri no es un proyecto sostenible desde el punto de vista ambiental para el conjunto del país y, particularmente, para el área prevista para la instalación, próxima a la Sierra del Careón, que cuenta con especies vegetales únicas en peligro de extinción y al río Ulla, del que se abastecerá y al que retornarán las aguas depuradas, que desemboca en la rica y productiva Ría de Arousa. Pero también es necesario tener en cuenta el impacto sobre la propia economía de A Ulloa, dedicada fundamentalmente a la actividad agrícola y ganadera y al turismo, actividades que se verán gravemente afectadas si sale adelante la instalación de la planta de celulosa, así como el aumento de la eucaliptización en estas comarcas y en el conjunto de Galicia.

Cabe recordar que los criterios previstos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia hacen referencia a que los proyectos a financiar deben contribuir a establecer economías más sostenibles y mejor preparadas para la transición ecológica y digital. Por consiguiente, no se puede apoyar el desarrollo de industrias que afecten negativamente al medioambiente, a la protección de la biodiversidad y a un uso sostenible de los recursos hídricos.

Asimismo, el Reglamento (UE) 852/2020 sobre el establecimiento de un régimen para la promoción de las inversiones sostenibles establece en su artículo 9 cuáles son los objetivos ambientales que deben respetar los proyectos. Se menciona expresamente que deben servir a la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático, el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición hacia una economía circular, la prevención y el control de la contaminación y, finalmente, la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En definitiva, ya ha quedado acreditado que el proyecto de ALTRI no cumple con los parámetros de sostenibilidad del PERTE y, por tanto, debe darse la misma consideración y análisis al resto de líneas de financiación y denegarse el acceso de la macrocelulosa de A Ulloa a cualquier otra ayuda pública.

El Gobierno gallego ha abanderado este proyecto sin considerar las consecuencias negativas para el conjunto del país e, incluso, recientemente, a principios de marzo, hizo pública la aprobación provisional de la Declaración de Impacto Ambiental en la que considera ambientalmente viable la planta, fijando únicamente una serie de condiciones y medidas de seguimiento. Y también ha solicitado al Gobierno estatal que garantice el acceso a la financiación, lo que deja claro que la Xunta está actuando como defensora de los intereses de la empresa promotora por encima del bienestar y el futuro de Galicia.

En conclusión, el BNG considera que es necesario que el Gobierno priorice la preservación del medio natural, la adecuada gestión de los recursos hídricos y el mantenimiento de las actividades agrícolas, ganaderas y marisqueras de Galicia al evaluar la concesión de cualquier otro fondo público, ya sea de fondos europeos o de cualquier otra ayuda pública, optando por defender el desarrollo sostenible de nuestro país en lugar de financiar la instalación de una planta de celulosa que, a buen seguro, provocará un tremendo impacto ambiental y que está generando el rechazo del conjunto de la sociedad gallega.

Por todo lo anteriormente expuesto, el BNG presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Revisar rigurosamente el proyecto de la empresa Altri para la instalación de una planta de pasta de celulosa líquida y fibras textiles y sus infraestructuras en el municipio de Palas de Rei (Lugo) y tener en cuenta las numerosas alegaciones presentadas por diferentes grupos, organizaciones y entidades de todos los ámbitos en el proceso de Información Pública.

2. Rechazar la inclusión del proyecto de macroplanta de celulosa líquida promovido por Altri entre las propuestas con financiación a cargo de ayudas públicas con cargo a los PIICE o cualquier otra ayuda directa o crédito, por su enorme impacto ambiental, su incidencia en la actividad agrícola y ganadera, los recursos hídricos, el ecosistema del río Ulla, la riqueza marinera y pesquera de la Ría de Arousa y los espacios de la Red Natura, incumpliendo claramente los criterios establecidos por la Unión Europea para el fomento de la inversión sostenible y que indican que los proyectos deben contribuir a establecer economías más sostenibles y mejor preparadas para las transiciones ecológicas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025. —**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

#### Á Mesa do Congreso

O Grupo Parlamentar Mixto, a instancia do Deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 193 e seguintes do vixente Regulamento da Cámara, presenta a seguinte Proposición non de Lei relativa ao financiamento do proxecto de ALTRI para a instalación dunha macroplanta de celulosa en Palas de Rei con fondos públicos para o seu debate na Comisión de Industria e Turismo.

#### Exposición de motivos

O proxecto da empresa portuguesa Altri de instalar na Galiza unha pretendida planta fibras téxtiles (lyocell) comezou a súa andadura hai algo máis de tres anos, cando aínda era Presidente da Xunta, Alberto Núñez Feixóo. O proxecto non foi explicado con clareza

nese momento inicial, nin por parte da compañía nin por parte da Xunta, mais, unha vez que se fixo a exposición pública foi coñecido o detalle da proposta que causou e segue a provocar grande preocupación e rexeitamento no conxunto da sociedade galega. Fica claro agora, que non se traga dunha biofactoría de fibras téxtiles, senón dunha fábrica de celulosa líquida, que multiplica por tres o tamaño de Ence na Ría de Pontevedra, altamente contaminante e que pretende instalarse nunha zona enormemente sensíbel.

Así, a planta de Altri suporá unha auténtica «bomba ambiental» e causará un enorme impacto nas comarcas da Ulloa, de Terras de Melide, do Ulla e do Sar e tamén na Ría de Arousa. Esta afectación está xerando unha forte mobilización social, dos veciños e veciñas, entidades ecoloxistas, forzas políticas e dos sectores produtivos que se verán directamente prexudicados na súa actividade económica.

Alén do máis, Altri —a través de Greenfiber, unha sociedade constituída en agosto de 2022 en que a empresa lusa é a accionista maioritaria e a galega Greenalia posúe o 25% restante— ten feito público en reiteradas ocasións que reclama financiamento a cargo de fondos europeos, porén, sería completamente contraditorio que se utilicen recursos públicos para apoiar a instalación dunha industria altamente contaminante nun contexto de loita contra o Cambio Climático.

A promotora ten previsto un investimento duns 900 millóns de euros, dos cales reclama que 250 millóns sexan a cargo de axudas públicas e chegou mesmo a condicionar a continuación do proxecto a recepción de fondos por parte das administracións públicas. Así, Altri volveu solicitar financiamento a través do PERTE de descarbonización en cuxa última convocatoria, segundo o feito público a finais deste mes abril, quedou fóra, pois, como adiantou o propio Ministro de Industria, non obtivo a puntuación mínima para a avaliación nin tampouco sacou a puntuación precisa en todos e cada un dos parámetros.

Obviamente, esta é unha moi boa noticia para o noso País, pois dificulta a materialización da macro planta de Altri e das súas negativas consecuencias ambientais e económicas. Máis, fican aínda pendentes de resolución outras convocatorias e outras posibilidades de financiamento, ben a través dos chamados PIICE (Proxectos Importantes de Interese Común Europeo) ou de calquera outra, pois debe lembrarse que a contía máxima prevista para o PERTE de descarbonización non cubriría o total de investimento público que reclama a compañía promotora.

Ademais, que o propio Ministerio recoñeza que non se cumpren os parámetros mínimos para o acceso ao PERTE de descarbonización, corrobora o que veñen defendendo as plataformas, entidades ecoloxistas e o propio BNG, isto é, que a planta de Altri non é un proxecto sustentábel do punto de vista do medio para o conxunto do país e, especialmente, para o lugar de instalación, próximo a Serra do Careón, que conta con especies vexetais únicas en perigo de extinción e o río Ulla, do que se abastecerá e ao que volverán as augas tratadas, que desemboca na rica e produtiva ría de Arousa. Mais tamén é preciso ter en conta a afectación á propia economía da Ulloa, principalmente dedicada á actividade agrogandeira e ao turismo, actividades que se verán gravemente afectadas de levarse adiante a instalación da celulosa, así como o fomento dunha maior eucaliptización destas comarcas e do conxunto da Galiza.

Hai que lembrar que os criterios fixados no Mecanismo de Recuperación e Resiliencia fan referencia a que os proxectos a financiar deben contribuír a asentar economías máis sustentábeis e mellor preparadas para as transicións ecolóxicas e dixitais. Polo tanto, non pode ampararse o desenvolvemento de industrias que afectan negativamente ao medio ambiente, á protección da biodiversidade e a un uso sustentábel dos recursos hídricos.

Así mesmo, o Regulamento (UE) 852/2020 relativo ao establecemento dun réxime para a promoción do investimento sustentábel, fixa no seu artigo 9 cales son os obxectivos medioambientais que os proxectos deben respectar. Menciónase expresamente que deben servir para a mitigación do cambio climático, a adaptación ao cambio climático, o uso sustentábel e a protección dos recursos hídricos e mariños, a transición para unha economía circular, a prevención e control da contaminación e, finalmente, a protección e recuperación da biodiversidade e dos ecosistemas.

En definitiva, xa quedou probado que o proxecto de ALTRI non cumpre cos parámetros de sustentabilidade dos PERTE e, por tanto, debe darse esa mesma consideración e análise no resto de liñas de financiamento e negar o acceso da macrocelulosa da Ulloa a calquera outra axuda pública.

O Goberno galego fixo bandeira deste proxecto sen reparar nas consecuencias negativas para o conxunto do País e, aínda recentemente, a comezos de marzo, fixo pública a aprobación provisional da Declaración de Impacto Ambiental na que considera que a planta é, ambientalmente viábel, fixando só unha serie de condicións e medidas de seguimento. E tamén ten requirido ao Goberno do Estado para que garanta o acceso ao financiamento, co que fica claro que a Xunta está actuando como defensora dos intereses da empresa promotora por riba do benestar e o futuro da Galiza.

En conclusión, o BNG considera que é preciso que o Goberno priorice a preservación do medio natural, a adecuada xestión dos recursos hídricos e o mantemento da actividade agro gandeira e marisqueira da Galiza no momento en que se avalíe a concesión de calquera outros fondos públicos, ven sexa de fondos europeos ou calquera outra axuda pública, optando defender o desenvolvemento sustentábel do noso País en lugar de financiar a instalación dunha pasteira que, de seguro, causará un tremendo impacto ambiental e que está a xerar o rexeitamento do conxunto da sociedade galega.

Por todo o exposto anteriormente, o BNG presenta a seguinte

Proposición non de Lei:

«O Congreso dos Deputados insta o Goberno do Estado a:

1. Revisar con rigor o proxecto da empresa Altri para a instalación dunha planta de pasta de celulosa líquida e fibra téxtil e as súas infraestruturas no municipio de Palas de Rei (Lugo) e ter en conta as numerosas alegacións presentadas por parte de distintos colectivos, organizacións e entidades de todos os ámbitos no proceso de Información Pública.

2. Rexeitar a inclusión do proxecto de macro planta de celulosa líquida promovido por Altri entre as propostas con financiamento a cargo de axudas públicas con cargo aos PIICE ou calquera outra axuda directa ou crédito, polo seu enorme impacto ambiental, a súa afectación á actividade agro-gandeira, aos recursos hídricos, ao ecosistema do río Ulla, á riqueza marisqueira e pesqueira da Ría de Arousa e a espazos da Rede Natura, incumprindo claramente os criterios establecidos pola Unión Europea para a promoción do investimento sustentábel e que indican que os proxectos deben contribuír a asentar economías máis sustentábeis e mellor preparadas para as transicións ecolóxicas.»

En Madrid, a 25 de abril de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado do BNG, Portavoz Adxunto do GP Mixto.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002058

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Mixto, a petición del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara vigente, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la suspensión inmediata de la veda sobre 87 áreas del Atlántico Nororiental y que afectará a la flota gallega de fondo, así como la necesidad de articular medidas compensatorias, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## Exposición de motivos

Las revisiones anuales prometidas por la Comisión Europea en septiembre de 2022, tras el veto impuesto a la pesca de fondo en 87 zonas de las aguas comunitarias del Atlántico Nororiental, aún no se han llevado a cabo, dos años y medio después de haberse adoptado un acuerdo que no contó con el apoyo unánime del Consejo ni con la aprobación del Parlamento Europeo.

Esta decisión, que prohibió el acceso a las artes de pesca de fondo en alrededor de 17.000 kilómetros cuadrados por debajo de los 400 metros, que ni siquiera se sustentó en suficientes informes científicos y técnicos, y que además se llevó a cabo sin diálogo con el sector ni con los Estados afectados –España, Francia, Irlanda y Portugal– así como sin ningún tipo de evaluación socioeconómica de su impacto, solo puede calificarse de abuso e injusticia.

De hecho, la flota gallega más afectada, la flota palangrera, en concreto la agrupada en la Organización de Productores Pesqueros de Burela, no tuvo más remedio que acudir al Tribunal de Justicia de la UE para exigir la anulación de una prohibición desproporcionada y discriminatoria. Una reivindicación que sólo fue formalizada, además de por la propia OPP de Burela, por el Estado español y que la Xunta de Galicia, pese a prometerla y anunciarla hasta la saciedad, sólo apoyó como parte coadyuvante.

A lo largo de los años, ni los informes del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP), que es un comité asesor de la CE, quien, por cierto, no lo tuvo en cuenta en su decisión de 2022, ni los del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM), han podido certificar con datos concluyentes los supuestos daños que el palangre de fondo produce en los ecosistemas marinos vulnerables (EMV), pero, aun así, no se prevé una revisión de la medida, sobre la que existía un compromiso que no se llevó a cabo.

Además, la reunión del STECF que tuvo lugar el 14 de abril determinó que todavía no hay suficientes datos y que es necesario realizar más investigaciones. Sin embargo, sí confirma en su informe el impacto económico de los 87 cierres en la flota más afectada, la del Estado español, mayoritariamente gallega. En su momento situó las pérdidas entre 13 y 16 millones de euros anuales, ahora habla de una disminución media del 11 % del valor económico total entre 2022 y 2023.

Mientras tanto, continúa la reducción de capturas de la flota palangrera demersal gallega y su reconversión en volanteiros (barcos que usan la volanta como arte de pesca), menos afectados por las restricciones europeas e incluso por los despidos por la falta de viabilidad de empresas que nunca se recuperarán. El daño real en términos de número de empleos, de pérdida de empresas, de tejido productivo pesquero en muchas zonas de nuestro país y, por supuesto, el impacto social de una decisión imprudente y totalmente arbitraria aún está por cuantificar.

Además del propio acuerdo de la CE de 2022, que se basó en datos científicos de entre 2011 y 2013, resulta del todo injustificable que las revisiones no se hayan llevado a cabo en los plazos comprometidos, que aún no existan informes definitivos, que la Unión Europea y el Estado español hayan negado fondos compensatorios para la flota afectada, más allá de los fondos FEMPA que son limitados e insuficientes, y que ninguna institución quede sin rendir cuentas ante semejante despropósito, hecho en nombre de una sostenibilidad que no existe para la flota.

Por todo lo anteriormente expuesto, el BNG presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a exigir a las instituciones de la Unión Europea, en vista de los informes que demuestran el grave impacto económico para la flota gallega y que no determinan daños medioambientales para los EMV:

— La suspensión inmediata de la prohibición de las artes de pesca de fondo fijas, a saber, los palangres y las redes de enmalle.

— La articulación de medidas compensatorias para la flota afectada por la prohibición de artes de fondo en 87 zonas del Atlántico Nororiental así como la activación inmediata de los fondos necesarios para llevarlas a cabo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso

O Grupo Parlamentar Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Rego Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 193 e seguintes do vixente Regulamento da Cámara, presenta a seguinte Proposición non de Lei para a suspensión inmediata da veda sobre 87 áreas do Atlántico Nororiental e que afecta á frota galega de artes de fondo, así como a necesidade de articular medidas de compensación para o seu debate na Comisión de Agricultura, Pesca e Alimentación.

Exposición de motivos

As revisións anuais prometidas pola Comisión Europea no mes de setembro de 2022, após o veto que impuxo á pesca de fondo en 87 áreas das augas comunitarias do Atlántico Nororiental, non foron cumpridas aínda a día de hoxe, dous anos e medio despois de ter adoptado un acordo que non contou nin co apoio unánime do Consello nin coa aprobación do Parlamento europeo.

Esta decisión, que prohibiu o acceso ás artes de pesca de fondo en preto de 17.000 quilómetros cadrados por baixo dos 400 metros que, nin sequera, contou cos informes científicos e técnicos suficientes, e que se levou a cabo, ademais, sen diálogo co sector nin cos Estados afectados —España, Francia, Irlanda e Portugal— así como sen ningún tipo de avaliación socioeconómica sobre o seu impacto, non pode cualificarse máis que de abuso e de inxustiza.

De feito, a frota galega máis afectada, a do palangre, concretamente a agrupada na Organización de Produtores Pesqueiros de Burela, non tivo máis opción que acudir ao Tribunal de Xustiza da UE para demandar a anulación dunha prohibición desproporcionada e discriminatoria. Demanda que só foi formalizada ademais de pola propia OPP de Burela, polo Estado español e que a Xunta de Galiza, malia prométele e anunciálo até a saciedade, só secundou como parte coadxuvante.

Ao longo destes anos, nin os informes do Comité Científico, Técnico e Económico da Pesca (STECF), asesor da CE e dos que, por certo, esta prescindiu na súa decisión de 2022, nin tampouco os do Consello Internacional para a Exploración do Mar (ICES), foron quen de certificar con datos concluíntes os supostos danos que o palangre de fondo produce nos ecosistemas mariños vulnerábeis (EMV) mais, aínda así, non hai previsión dunha revisión da medida, que fora comprometida e que nunca se levou a cabo.

É máis, a reunión do STECF que tivo lugar o pasado 14 de abril determinou que aínda non ten datos suficientes e que son necesarias máis investigacións. No entanto, si confirma no seu informe o impacto económico das 87 vedas sobre a frota máis afectada, a do Estado español, que é maioritariamente a galega. Daquela situaba as perdas entre os 13 e os 16 millóns de euros ao ano, agora fala dunha diminución media dun 11% do valor económico total entre o 2022 e o 2023.

Mentres, a redución de capturas da frota de palangreiros demersais galegos continúa, tamén a súa reconversión en volanteiros, menos afectados polas restricións europeas e, incluso, as baixas pola falta de viabilidade das empresas que nunca se recuperarán. Está aínda por cuantificar o verdadeiro dano en número de postos de traballo, en perda de empresas, de tecido produtivo pesqueiro en moitas zonas do noso país e, desde logo, a incidencia social dunha decisión imprudente e totalmente arbitraria.

Ademais do propio acordo da CE do 2022, que se levou a cabo con datos científicos de entre o 2011 e o 2013, resulta totalmente inustificábel que non se tiveran realizado as revisións nos prazos comprometidos, que non existan aínda informes determinantes, que se negaran fondos compensatorios para a frota afectada por parte da Unión Europea e do Estado español, máis alá dos limitados e insuficientes fondos FEMPA, e que ningunha institución siga sen responder por tal despropósito, levado a cabo en nome dunha sustentabilidade que non existe para a frota.

Por todo o exposto anteriormente, o BNG presenta a seguinte

Proposición non de Lei

«O Congreso dos Deputados insta o Goberno do Estado a exixir ante as institucións da Unión Europea, á vista dos informes que evidencian o grave impacto económico para a frota galega e que non determinan dano ambiental para os EMV:

— A suspensión inmediata do veto ás artes fixas de fondo, nomeadamente o palangre e o enmalle,

— A articulación de medidas compensatorias para a frota afectada pola prohibición das artes de fondo en 87 zonas do Atlántico Nororiental así como a activación inmediata dos fondos necesarios para levalas a cabo».

En Madrid, a 22 de abril de 2025.—**Néstor Rego Candamil**, Deputado do BNG Portavoz Adxunto do GP Mixto.

**161/002070**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulso de un Pacto Europeo por los Océanos equilibrado, junto con el sector pesquero, y alineado con la sostenibilidad integral, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Exposición de motivos

El Pacto Europeo de los Océanos, liderado por el comisario europeo de Océanos y Pesca, Costas Kadis, constituye una iniciativa emblemática de la Comisión Europea que persigue armonizar y consolidar la legislación comunitaria relacionada con los océanos.

La UE tiene la mayor zona económica exclusiva del mundo y es el segundo mercado más grande de productos de pesca y acuicultura y esta estrategia tiene como objetivo fortalecer la gobernanza oceánica de la Unión Europea (UE), promoviendo la protección de la biodiversidad marina, la gestión basada en ecosistemas y el crecimiento sostenible de la economía azul.

La propia Comisión ha reconocido la complejidad de afrontar este Pacto, pues es necesario establecer sinergia con otros instrumentos políticos y jurídicos ya existentes y contar con la participación todos los actores implicados. Por este motivo, el proceso de elaboración del Pacto ha incluido una consulta pública, diálogos de alto nivel y está previsto que se presente oficialmente en la Conferencia de los Océanos de la ONU en Niza (junio de 2025).

La defensa de la sostenibilidad ambiental no puede ser utilizada como pretexto para imponer más restricciones al sector pesquero sin evaluaciones científicas ni socioeconómicas rigurosas. Al contrario, es necesario defender un equilibrio real entre las tres dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, económica y social, para que el resultado del Pacto sea efectivo.

Hay que insistir en que la pesca y la acuicultura son esenciales para la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria de Europa, el empleo en zonas costeras y el mantenimiento de una cadena mar-industria que genera miles de puestos de trabajo.

En este sentido, es irrenunciable una serie de principios y objetivos que deben guiar la postura de los participantes en el desarrollo del Pacto. En primer lugar, debemos colocar a la pesca y a la acuicultura en el centro de las políticas oceánicas europeas. En este sentido, es necesario eliminar los obstáculos normativos y financieros que impiden la modernización, digitalización y descarbonización de la flota pesquera, promoviendo una transición energética justa, fomentar el relevo generacional y atraer a los jóvenes a las profesiones del mar.

Pero no debemos olvidar que para conseguir una conservación efectiva de los océanos es necesaria tener en cuenta la vertiente internacional. Para trasladar el compromiso con la protección del medio marino, garantizar la igualdad de condiciones, defender nuestras normas sociales, la UE debe garantizar un marco justo de competencia (level playing field) frente a importaciones procedentes de terceros países con condiciones laborales y ambientales más laxas. Así mismo, es necesario fortalecer la gobernanza internacional a través de una participación activa en las OROPs, el Tratado de Alta Mar (BBNJ) y otros foros multilaterales, defendiendo a los profesionales del mar frente a la pesca ilegal, la contaminación y la competencia desleal.

España, país marítimo por excelencia, debe asumir un papel de liderazgo activo en este proceso, velando por que el pacto refleje adecuadamente el valor estratégico del sector pesquero y acuícola europeo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar en el ámbito europeo un Pacto por los Océanos que incorpore la pesca y la acuicultura como sectores estratégicos, esenciales para la seguridad alimentaria, el desarrollo costero y la economía azul europea.

2. Velar por que el Pacto garantice un equilibrio real entre sostenibilidad ambiental, económica y social, evitando la imposición de restricciones que comprometan la viabilidad del sector sin base científica ni evaluación socioeconómica.

3. Promover un marco normativo y financiero que facilite la modernización, digitalización y descarbonización de la flota, y facilite el acceso de los jóvenes al sector, en términos de competitividad y sostenibilidad de la flota, como fondo para alcanzar los objetivos del Pacto Europeo.

4. Trasladar el compromiso europeo con la sostenibilidad a nivel internacional, defendiendo un comercio justo que garantice igualdad de condiciones para los productos pesqueros europeos frente a las importaciones de terceros países.

5. Participar activamente en la Conferencia de los Océanos de la ONU (Niza, junio de 2025), así como en las OROPs y foros multilaterales, para defender la gobernanza oceánica basada en ciencia, el combate contra la pesca ilegal y el reconocimiento de la pesca como actividad esencial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Rosa Quintana Carballo, Ainhoa Molina León, César Sánchez Pérez, Milagros Marcos Ortega, María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Javier José Folch Blanc, Manuel García Félix, Alfonso Carlos Macías Gata, Antonio Martínez Gómez, Joaquín Melgarejo Moreno, Javier Merino Martínez, Óscar Ramajo Prada, Juan Diego Requena Ruiz, Sergio Sayas López, Ana Martínez Labella y Macarena Montesinos de Miguel, Diputados.**—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo y protección a los productos alimentarios afectados por las políticas proteccionistas y arancelarias del Gobierno de Estados Unidos de América, para su debate en Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

El sector agroalimentario español, es un sector clave en la economía de España, tanto por su contribución al Producto Interior Bruto (PIB), como por su contribución a la balanza comercial. Abarca una amplia cadena de valor, desde la producción agrícola, ganadera y pesquera, hasta la industria alimentaria. Su peso en la economía supone una contribución al PIB del 8,9% en 2023, según el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE).

España está posicionada como una gran potencia exportadora a nivel alimentario, ocupando anualmente el 4.º puesto en la UE y la 8.ª posición a nivel mundial, según datos de Caixabank Research.

En 2024, según fuentes del Gobierno en términos de valor, alcanzó los 75.090 millones de euros, representando en torno al 19,5% del total de las exportaciones del país, registrando un incremento del 5,8% más que en el ejercicio anterior.

Pero no todos los datos están siendo positivos. Según la encuesta sobre Actividad Empresarial del Banco de España, la facturación del sector agrícola ha caído de forma ininterrumpida durante los últimos diez trimestres, reflejando una contracción sostenida de la actividad.

Asimismo, según datos del INE, el número de explotaciones agrícolas se ha reducido en un 12,4% entre 2020 y 2024, es decir 110.914 explotaciones menos.

Organizaciones agrarias ponen de manifiesto que los costes de producción han subido en los últimos 20 años en un 92%, mientras que la renta agraria ha subido sólo el 49%, cifras que, lamentablemente, han conllevado una pérdida de competitividad de las explotaciones. La subida de la renta agraria se ha anquilosado durante el gobierno socialista, en el que solo se ha incrementado un 11,19% en términos reales.

Las explotaciones agrícolas, ganaderas y la actividad pesquera, se ha enfrentado los últimos años a una serie de amenazas, tales como el incremento desmesurado de los costes de producción, unas exigencias medioambientales excesivas comparadas con el resto del mundo, una carga burocrática desmesurada, etc., lo que le ha llevado a una pérdida de competitividad y a una desmotivación empresarial que dificulta la viabilidad de las explotaciones, la motivación para el relevo generacional y la sostenibilidad general del sector.

Unido al anterior, el actual escenario geoestratégico internacional, está generando una serie de amenazas que dificultarán la estabilidad y, con ello, el crecimiento económico del sector. El último de estos acontecimientos que viene a generar una mayor incertidumbre es el anuncio por parte del Gobierno de los EE.UU. de la aplicación, desde abril de 2025, de aranceles generalizados a todas las importaciones procedentes del resto del mundo. Más concretamente, todos los productos procedentes de la Unión Europea tendrían unos aranceles del 20%.

Según datos de comercio exterior, el sector de la alimentación, bebidas y tabaco supone el 18,8% de las exportaciones que se realizan a EE.UU., por detrás de los sectores de semi manufacturas (32,0%) y bienes de equipo (28,8%).

En concreto, el producto agroalimentario más importado en 2024 ha sido el aceite de oliva, con 1.013 millones de euros, con más de 113 mil toneladas, seguido de los vinos con 334 millones de euros, las conservas de verduras y frutas donde encontramos las aceitunas con 205 millones de euros, continuado de un amplio abanico de productos donde encontramos quesos, productos de confitería, jugos y extractos vegetales, pimienta, moluscos y pescados frescos, preparados o en conserva, Hortalizas congeladas, ajos y

carnes de porcino tanto fresca como congelada o curadas, etc., todos ellos alimentos muy apreciados en el mercado americano.

Esta política proteccionista puesta en marcha por EEUU, que está rompiendo todas las reglas de juego preexistentes va a enfrentar al sistema agroalimentario a nuevos retos significativos en un contexto geoestratégico inestable.

La situación de vulnerabilidad a la que se ha visto sometido en los últimos años, y esta nueva amenaza de las políticas proteccionistas y arancelarias que pretende implementar el Gobierno de los EEUU sobre el comercio internacional, hace que sea preciso defender todas aquellas actividades productivas que puedan verse afectadas en su rentabilidad por la pérdida del mercado americano y establecer un marco normativo de protección y de referencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados reconoce el valor estratégico del sector alimentario, como esencial para la economía española, de indudable valor social e indispensable para garantizar nuestra seguridad y soberanía alimentaria.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar medidas de apoyo, tanto a nivel fiscal, financiero y de ayudas directas ante la pérdida de competitividad, a los sectores y productos finalmente afectados por las políticas proteccionistas y arancelarias de EE.UU., para paliar los impactos negativos a nivel comercial y económico.
2. Diversificar y abrir nuevos mercados con terceros países mediante planes de negociación consensuados con los sectores productores afectados.
3. Implementar acciones comerciales y de marketing internacional para la promoción de los productos españoles en los mercados ya consolidados, así como en potenciales mercados.
4. Establecer una estrategia común con nuestros socios comunitarios frente a la amenaza arancelaria, negociar para evitar su aplicación, y de no ser posible, dar una respuesta proporcionada y razonada de cara a compensar y paliar los perjuicios que dichos aranceles ocasionen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Javier José Folch Blanc, Sergio Sayas López, María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, Pedro Ignacio Gallardo Barrena, Rosa Quintana Carballo, María del Socorro Cuesta Rodríguez, Joaquín Melgarejo Moreno, Milagros Marcos Ortega, Alfonso Carlos Macías Gata, Juan Diego Requena Ruiz, Javier Merino Martínez, Ainhoa Molina León, Manuel García Félix, Óscar Ramajo Prada, Antonio Martínez Gómez, Mirian Guardiola Salmerón, Sandra Pascual Rocamora, Bartolomé Madrid Olmo y Ana Martínez Labella**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

161/002052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impedir la repercusión del coste de las obras de emergencia ejecutadas tras la DANA en el Canal Júcar-Turia y el Canal principal del Camp del Turia (Valencia), con cargo a los regantes y demás usuarios, para su debate en Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

## Exposición de motivos

La intensidad de las precipitaciones registradas los últimos días de octubre de 2024 como consecuencia de la DANA provocaron graves daños en muchas infraestructuras hidráulicas de las que se sirven numerosas Comunidades de Regantes y Usuarios. Entre otros, resultaron gravemente dañados el Canal Principal del Camp del Turia, así como el Canal Júcar Turia.

La Comunidad General de Usuarios del Canal Júcar-Turia se organiza en torno al Canal Júcar-Turia. Esta infraestructura, con una longitud de 60 kilómetros entre el Río Júcar (embalse Tous-La Ribera) y el Río Turia (Potabilizadora «La Presa» en Manises), atraviesa un total de 14 términos municipales, aportando el caudal necesario para satisfacer el suministro de abastecimiento de Valencia y su área metropolitana (2.300.000 habitantes), Sagunto (100.000 Habitantes) y el abastecimiento de La Ribera. (200.000 habitantes) con un consumo medio de 150 hm<sup>3</sup>/año, así como la demanda de riego de alrededor de 25.000 ha repartidas en 21 Comunidades de Regantes con más de 35.000 usuarios. Una de las actuaciones está dirigida al restablecimiento y aseguramiento del suministro, mediante la ejecución de un bombeo provisional en los cruces con los barrancos del Poyo y l'Horteta, cuyos acueductos fueron arrastrados por la avenida, y la instalación de un bypas con flujo por gravedad que ya resultará definitivo. Esta actuación permite seguir derivando el agua del Júcar hasta la potabilizadora de Manises. También es clave el acueducto del Canal Júcar-Turia sobre el río Magro, estabilizando pilares de sujeción.

Por su parte, la Comunidad General de Usuarios del Canal Principal del Campo del Turia se organiza en torno al Canal Principal, cuya función es transportar las aguas del río Turia desde el embalse de Benagéber hasta el regadío del Campo de Liria, aportando el caudal necesario para satisfacer la demanda para riego de unas 24.500 ha, distribuidas en los términos municipales de Losa del Obispo, Villar del Arzobispo, Casinos, Liria, Marines, Poble de Vallbona, Olocau y Bétera. También se utiliza el caudal para el abastecimiento de agua a las poblaciones de Losa del Obispo y Villar del Arzobispo, y para los aprovechamientos hidroeléctricos de los saltos de Domeño y de Casinos.

Con el objeto de restablecer el normal funcionamiento y seguridad de estas infraestructuras tras la DANA, desde el MITECO, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se iniciaron los trabajos para llevar a cabo las obras de emergencia y reparación por un importe estimado de quince millones de euros en el Canal Principal y treinta millones de euros en el Canal Júcar-Turia.

Sin embargo, a diferencia del resto de Comunidades de Usuarios de la provincia de Valencia que se han visto beneficiadas con distintas ayudas (instrumentadas o ejecutadas a través de TRAGSA y con fundamento en los Real Decreto-ley 6/2024 y 7/2024), el elevado coste de las obras de emergencia y reparación del Canal Principal y del Canal Júcar-Turia, de no aprobarse el instrumento normativo que corresponde, se repercutirá por la Confederación Hidrográfica del Júcar a los usuarios de los mismos a través del mecanismo previsto en el artículo 114 TRLA (canon de regulación y tarifa de utilización del agua) lo que sin duda va a suponer un quebranto económico para los regantes y demás usuarios.

En la actualidad, la única referencia a los cánones y tarifas en relación con la DANA viene contemplada en el art. artículo 58 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la DANA en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, reduciendo el canon y la tarifa para el periodo impositivo 2025 si se han sufrido reducciones en las dotaciones de agua como consecuencia de los efectos de la DANA. Estas medidas, que valoramos a pesar de que no son aplicables a estas entidades, no impedirán que en ejercicios futuros tanto a los regantes y usuarios de la Comunidad General de Usuarios del Camp del Turia y Comunidad General de Usuarios del Canal Júcar-Turia, se les repercutan todos los costes de las obras de emergencia y reparación por daños causados por la DANA, que ascienden, aproximadamente, a cuarenta y cinco millones de euros.

Entre otras razones, esta petición de no cargo a los regantes y demás usuarios del coste de las obras de emergencia ejecutadas tras la DANA en el Canal Júcar-Turia y el Canal principal del Camp del Turia (Valencia) se fundamenta en que existen precedentes legislativos para evitar la repercusión de estos gastos, como los previstos en el Real Decreto-ley 8/2023, que contemplaba exenciones totales o parciales en situaciones de sequía extrema, o el artículo 58 del Real Decreto-ley 7/2024, que aborda los daños causados por la DANA. Por otra parte, el Estado ha respondido en otras situaciones excepcionales con medidas normativas que evitan cargar estos costes a los usuarios finales; lo lógico y justo es que se actúe de igual forma ahora. No estamos ante obras ordinarias, sino ante actuaciones de emergencia motivadas por una catástrofe natural, asimismo se evitarían las desigualdades y agravios comparativos entre los regantes de las distintas zonas afectados por la DANA.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar la normativa que permita que los costes de las reparaciones y obras que se ejecutan como consecuencia de los daños causados por la DANA en los canales de la Comunidad General de Usuarios del Camp del Turia y Comunidad General de Usuarios del Canal Júcar-Turia, no se repercutan a los usuarios en los cánones y tarifas previstas en el Texto Refundido de la Ley de Agua y sean asumidos por la Administración.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2025.—**Joaquín Melgarejo Moreno, César Sánchez Pérez, Belén Hoyo Juliá, Esperanza Reynal Reillo, Fernando de Rosa Torner, Carlos Gil Santiago, Alma Alfonso Silvestre, Cristina Moreno Borrás, Macarena Montesinos de Miguel, Julia Parra Aparicio, Sandra Pascual Rocamora, Alberto Fabra Part y Óscar Clavell López**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Cultura

161/002056

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección del patrimonio de la casa de Medina Sidonia, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La Fundación Casa de Medina Sidonia constituida por su fundadora doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura en 1990, tiene entre sus fines la conservación en óptimas condiciones su patrimonio, la promoción y organización de seminarios, simposios, cursos, coloquios y conferencias fundamentalmente de índole cultural, destinados a la difusión, conservación, estudio e investigación de la riqueza histórico artística y cultural de su patrimonio, la divulgación de trabajos y la colaboración con personas, instituciones u organismos para la fomentar la difusión del conocimiento histórico artístico.

Ante estos fines se incorporaron como patronos de esa Fundación, el Ministerio de Cultura, la Junta de Andalucía, la Diputación de Cádiz y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Responsabilidad que continúan manteniendo al día.

Los bienes dotacionales de la Fundación consisten en el inmueble denominado Palacio de los Guzmán, declarado Bien de Interés Cultural en 1978, y todos los bienes muebles que contiene incluido el Archivo General de la Fundación. Todos ellos están vinculados al edificio y por tanto gozan de la misma protección patrimonial que la administración cultural otorgó al edificio al declararlo BIC.

El Archivo General de la Fundación, está formado por 6.318 legajos y reúne la documentación producida y recibida a lo largo de los siglos por los distintos titulares de las diferentes Casas que se fueron integrando en la de Medina Sidonia, es por tanto un archivo de una riqueza y valor excepcional desde el punto de vista paleográfico, diplomático y archivístico.

Esos fondos que descansaban en un guardamuebles de Madrid cuando la fundadora entró en posesión de los mismos, fueron trasladados en 1960 al Palacio de Sanlúcar de Barrameda y comenzó un largo trabajo de descripción, organización y catalogación, así como de adaptación de la zona del edificio que los alberga. Desde entonces son numerosas las publicaciones que los trabajos de investigación en el Archivo General han posibilitado.

Tras el fallecimiento de la fundadora sus hijos interpusieron demandas contra la Fundación Casa de Medina Sidonia sobre los bienes que fueron aportados como dotacionales a la misma.

Resuelta la demanda por la Audiencia Provincial de Cádiz el 22 de junio de 2018 e inadmitido el recurso de casación por el Tribunal Supremo ha resultado que dos tercios de los fondos dotacionales de la Fundación corresponden a los tres hijos de la fundadora y el otro tercio a la Fundación Casa Medina Sidonia. Tiene además la singularidad que uno de esos tercios de los herederos ostenta su usufructo su viuda y presidenta de la Fundación.

El total de los bienes, es decir el Palacio de Guzmán, el Archivo General, los muebles y enseres tienen el carácter de indivisible y no deslocalizables.

La compleja situación creada sitúa a los bienes en una incertidumbre impropia de sus características, con una complejísima gestión y que nos debe preocupar por su seguridad, conservación, investigación y difusión.

El peligro que eso supone en el presente y en el futuro inmediato merece la atención de las administraciones y dado que desde el principio de su creación la Fundación ha tenido una vocación pública, y de esa vocación ha participado esas mismas administraciones requiere una urgente intervención de las mismas.

Con objeto de conseguir una gestión única de ese monumental patrimonio es necesario que una institución participada por los mismos patronos públicos que ahora participan en la Fundación obtenga los bienes que la sentencia ha separado de los bienes dotaciones.

De esa preocupación participa el Ministerio de Cultura y así su titular ha conocido la misma de primera mano en su visita a la Fundación el pasado 27 de noviembre.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«Instar al Gobierno a convocar a las administraciones públicas presentes en la Fundación Casa de Medina Sidonia —Ministerio de Cultura, Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda— para acordar y realizar las gestiones que conduzcan a obtener la titularidad pública de los bienes que hasta la sentencia, número 178 de 22 de junio de 2018 de la Audiencia Provincial de Cádiz, formaban parte de la dotación de esa Fundación».

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2025.—**Juan Antonio Valero Morales y Nahuel González López**, Diputados.—**Enrique Fernando Santiago Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

**161/002063**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para documentar el «bibliocausto español» y reconocer el compromiso con la cultura de librereros, bibliotecarios, editores y autores durante el golpe de Estado y la dictadura franquista, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Para el poeta Joan Margarit «la libertad era una librería». A lo largo de la historia los libros han sido venerados o admirados, pero también despreciados y destruidos por ser considerados un arma peligrosa que invita a pensar y reflexionar. «Es un enemigo a batir», dice la historiadora Ana Martínez Rus.

Cuando se habla de quema de libros en el siglo XX, la imagen que viene a la cabeza es la de Berlín de 1933, cuando en una gran hoguera ardieron miles de ejemplares de obras consideradas «antialemanas». Títulos de Stefan Zweig, Voltaire, Einstein, Freud, Engels, Romain Rolland o H. G. Wells, entre otros.

La destrucción nazi en 1933 causó tal impacto que llevó a la revista estadounidense Time a hablar de «bibliocausto» y la revista neoyorquina Newsweek la calificó como holocausto de libros. Pero lo que es menos conocido es el hecho de que, desde el golpe de Estado de julio de 1936 hasta el final de la guerra, numerosas hogueras se encendieron en las ciudades y pueblos de España en las que ardieron gran número de publicaciones tildadas de «antiespañolas» y «envenenadoras del alma popular», afirma Frances Tur.

Es difícil analizar la destrucción del patrimonio bibliográfico de la dictadura porque el régimen franquista se encargó posteriormente de borrar este capítulo negro de la historia, por ello es fundamental documentar y analizar la prensa afín a los sublevados durante la Guerra Civil y la inmediata posguerra.

Desde los primeros días del golpe militar los sublevados se centraron en la incautación y destrucción de libros y la depuración de bibliotecas públicas y privadas. Al mismo tiempo que muchos maestros, bibliotecarios, editores y librereros fueron fusilados.

La depuración de profesores y bibliotecas formó parte del mismo programa represivo. No en vano, uno de los militares sublevados, José Millán Astray, primer jefe de la Legión, en la fiesta del 12 de octubre de 1936 en el paraninfo de la Universidad de Salamanca pronunció las ya famosas frases en el incidente con el rector, Miguel de Unamuno: «¡Muera la inteligencia! ¡Viva la muerte!». Estas palabras recogían perfectamente las intenciones de los militares rebeldes y su desprecio hacia el mundo de la cultura.

El objetivo era limpiar y purificar el país de las ideas subversivas y para ello perseguían eliminar el pensamiento de los vencidos e imponer el de los vencedores. Pensaban que, si eliminaban y recluían a las personas y a las publicaciones, se acabaría con sus ideas.

Para ello, la Falange y el ejército franquista, no solo protagonizaron acciones de quemas de libros, sino que alentaron a sus seguidores a que las hicieran y así está documentado en los periódicos de la época, como el número 1 de Arriba España, periódico publicado en Pamplona en 1936, donde se animaba a la destrucción de libros.

Se organizaron grandes hogueras. La primera gran quema pública se produjo en A Coruña, el 19 de agosto de 1936, donde ardieron más de 1.000 libros de autores como Ortega y Gasset, Pío Baroja, Miguel de Unamuno o Blasco Ibáñez, junto a la biblioteca personal del diputado de Izquierda Republicana y presidente del Consejo, Santiago Casares Quiroga. Y en Oviedo, se clausuró la Biblioteca Popular Circulante y parte de la directiva sufrió la represión política o el exilio.

La inquina en contra de las lenguas no castellanias provocó el asalto y la quema de los libros de la editorial gallega Nós y su director, Anxel Gasol, fue fusilado.

A medida que avanzaba la guerra y el ejército fascista iba asentando las posiciones, se fueron dictando decretos y bandos que obligaban a entregar o requisar los libros considerados prohibidos. Es el caso de Sevilla, donde Queipo de Llano dio 48 horas a la población para que entregase sus libros y habilitó a falangistas para recorrer librerías y editoriales con el fin de requisar todo el material considerado «pornográfico, marxista, ácrata y disolvente», es decir, un cajón de sastre en el que cabía cualquier publicación.

En la localidad abulense de Barco, los libros de la Agrupación Socialista, los de la Sociedad de Oficios Varios y los de la Agrupación de Trabajadores de la Tierra fueron destruidos por las golpistas a su llegada a esta localidad.

Al pasar por Soria, la columna del general Mola prendió fuego a los libros que había en un quiosco dedicado a dicho comercio y los requisados fueron quemados en dependencias del Gobierno Civil.

En la localidad cacereña de Herrera de Alcántara tuvo lugar una «expurga» de obras en la Biblioteca Municipal, según informó el consistorio del pueblo al Ministerio de Educación Nacional.

La primera biblioteca universitaria purgada fue la de Valladolid en 1937 y luego la de Santiago de Compostela.

Las últimas quemadas se produjeron en 1939, tras la caída de Madrid. El 30 de abril de 1939, con motivo del Día del Libro, el Sindicato Español Universitario (SEU) convocó un acto que fue recogido por el diario ABC en el que jóvenes estudiantes, asistían, brazo en alto, a la quema de libros.

Además, las comisiones depuradoras clasificaban los fondos de bibliotecas y salas de lecturas y, los libros que no eran destruidos permanecerían guardados en espacios restringidos denominados «infiernos», que no fueron abiertos hasta 1975.

Libreros y bibliotecarios pagaron con la vida su compromiso con la cultura. Es el caso del librero Miguel d'Iom de Ceuta; del librero, editor e impresor Rogelio Luque, en Córdoba; de la maestra de Zaragoza, Pilar Salvo, responsable de una biblioteca infantil; o de la pedagoga y bibliotecaria, Juana María Capdeviele.

Los profesionales que habían permanecido en la zona gubernamental fueron sancionados a posteriori, como ocurrió con la autora del Plan de Bibliotecas Públicas de 1938, María Moliner; o con Carmen Caamaño, que fue separada del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas.

«Trataron así de callar las voces disidentes y se impuso el nacionalcatolicismo de la dictadura —según Martínez Rus— había que borrar de las mentes las ideologías peligrosas, ya que el franquismo se basó en su rechazo al liberalismo, a la democracia, al parlamentarismo, al socialismo, al comunismo, al laicismo; en definitiva, a la libertad».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar y documentar el “bibliocausto español”, y fomentar su difusión entre los jóvenes a través de iniciativas educativas y de divulgación científica e histórica.
2. Con ocasión de la conmemoración de “España en libertad. 50 años” reconocer el compromiso con la cultura de libreros, bibliotecarios, editores y autores, durante el golpe de Estado y la dictadura franquista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2025.—**Marc Lamuà Estañol y Ferran Verdejo Vicente**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la aportación de la cultura gitana en la celebración de los 600 años de la comunidad gitana en España, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Hace seis siglos, un 12 de enero de 1425, el rey Alfonso V de Aragón, el Magnánimo, otorgó en Zaragoza una cédula de salvoconducto para circular libremente por los territorios de su Corona al gitano llamado don Juan Duque de Egipto Menor y a quienes con él peregrinaban a Santiago de Compostela, en la cual rezaba:

«(...) Como nuestro amado y devoto don Juan de Egipto Menor, que con nuestro permiso irá a diversas partes, entiendo que debe pasar por algunas partes de nuestros reinos y tierras, y queremos que sea bien tratado y acogido, a vosotros y cada uno de vosotros os decimos y mandamos expresamente y desde cierto conocimiento, bajo pena de nuestra ira e indignación, que el mencionado don Juan de Egipto y a los que con él irán y lo acompañarán con todas sus cabalgaduras, ropas, bienes, oro, plata, alforja y cualesquiera otra cosas que lleven consigo, sean dejados ir, estar y pasar por cualquier ciudad, villa, lugar y otras partes de nuestro señorío a salvo y con seguridad, siendo apartadas toda contradicción impedimento o contraste. Preveyendo y dando a aquellos pasajes seguro y siendo conducidos cuando el mencionado Don Juan lo requiera a través del presente salvoconducto nuestro».

Este documento data oficialmente la llegada del Pueblo Gitano a la Península Ibérica. Desde entonces su presencia ha contribuido de manera decisiva al enriquecimiento de nuestra identidad colectiva dejando una huella indeleble en ámbitos tan diversos como la música, el arte, la literatura, el lenguaje y las tradiciones populares. Desde la profundidad del cante flamenco enraizado en las vivencias y el sentir del pueblo gitano hasta su papel en la transmisión oral de historias y costumbres, los gitanos han engrandecido nuestra cultura con su creatividad, vitalidad y singularidad.

La influencia de la cultura gitana en España cuenta con seis siglos de historia. De ahí que la cultural actual esté repleta de las aportaciones realizadas por el pueblo gitano en la música, la literatura, la lengua, el comercio, etc.

La cultura gitana es el conjunto de costumbres, tradiciones, valores, idioma, música, formas de vida y creencias del pueblo gitano. Es una cultura milenaria, con raíces originarias del noroeste de la India, que se ha ido desarrollando y transformando a lo largo de los siglos a medida que los gitanos se desplazaban por Asia, Europa y otros continentes.

El pueblo gitano en España posee rasgos culturales propios y una identidad común, los cuales suponen riqueza y un valor añadido para la sociedad española. La cultura gitana está compuesta por la lengua, las leyes gitanas y el compendio de tradiciones, costumbres y ritos y expresiones artísticas.

Innumerables referentes artísticos a lo largo de la Historia han enriquecido nuestro acervo cultural. Sin duda alguna, la cultura española se conforma gracias a las grandes aportaciones de la comunidad gitana durante estos seis siglos.

La música es uno de los pilares de la cultura gitana. En Andalucía, por ejemplo, los gitanos han sido fundamentales en el desarrollo del flamenco. También destacan en el baile, el cante y la interpretación. Son muchas las figuras internacionales del flamenco y la música, como Camarón de la Isla, uno de los cantaores más grandes de la historia del flamenco. Revolucionó el género y es una figura icónica dentro y fuera de la cultura gitana. Por su parte, el gran Bambino, de Utrera, llevó el flamenco a nuevos públicos; la enigmática

Lola Flores, ejemplo de tradición y modernidad, supo aunar técnica e inspiración, conocimiento e ingenio personal, sabiduría popular y magnetismo escénico; así como La Paquera de Jerez, Tomatito, Niña Pastori, Remedios Amaya, El Cigala, Rosario o Antonio Flores... Todos ellos son artistas de origen gitano que han dejado una enorme huella en nuestro patrimonio cultural y musical.

El gran Paco de Lucía, aunque no gitano, colaboró profundamente con artistas gitanos como Camarón y su obra está íntimamente ligada a esta cultura.

En la actualidad son muchísimos los referentes artísticos de todas las disciplinas, como la actriz gitana Coco Reyes, a la que le acaban de conceder el Premio Meridiana de la Junta de Andalucía; el gran pianista gitano David Peña Dorantes, responsable de poner banda sonora al año Nebrija, y de crear composiciones como la dedicada a las mujeres gitanas o su Orobroy (que significa sentimiento), cuya letra la compuso su padre, el gran intelectual gitano Pedro Peña Fernández en caló, el idioma de los gitanos españoles. Otros artistas contemporáneos que integran tradición gitana y pura modernidad son Israel Fernández y Yeraí Cortés, renovadores estéticos de la música española y flamenca desde el cante y la guitarra, respectivamente, a nuevos públicos.

En ese sentido, el cine se ha hecho eco de la importancia de la cultura gitana. En 2024, la película documental «la guitarra flamenca de Yeraí Cortés», dirigida por Antón Álvarez (C. Tangana) explora un secreto familiar y combina una experiencia musical única con una narrativa sobre pasión, amor y perdón. La película fue presentada en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián. El músico alicantino, su familia y sus amigos protagonizan la brillante primera película del director madrileño, que fue galardonada en los Goyas 2025 con los galardones de Mejor Película Documental y Mejor Canción Original.

En el ámbito literario destacan figuras como Joaquín Albaicín, con su obra imprescindible para los estudiosos del pueblo gitano, «En Pos del Sol: los gitanos en la historia, el mito y la leyenda»; o el primer catedrático gitano, José Heredia Maya, una auténtica institución de las letras cuyo origen gitano dejó marcada a una generación. Su historia como autor nace en 1976 con la obra teatral «Camelamos Naquerar», una oda al arte del flamenco, o el periodista, crítico flamenco, poeta y escritor, Antonio Ortega Rubio, con obras como Inverso o su novela La Zúa.

En las artes plásticas, también son muchos los gitanos que han dejado y siguen dejando su impronta. Resaltamos la reciente exposición en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de la artista multidisciplinar Lita Cabellut, «Goya x Lita Cabellut». En sus disparates, inspirada en los «Disparates» de Goya, la artista muestra las miradas de ambos artistas sobre la condición humana, sus luces y sombras, expresados a través de lenguajes artísticos diferentes pero convergentes.

Son muchas las entidades públicas y privadas que desarrollan programas para la promoción cultural como herramienta de visibilidad de la sociedad para la cultura gitana.

Los gobiernos regionales y los entes locales, como el Ayuntamiento de Sevilla, el de Jerez de la Frontera, el de Utrera o el de Lebrija, entre otros; así como las diferentes asociaciones, como el secretariado gitano o la Unión Romani; las diferentes hermandades y cofradías de los Gitanos, cuya segunda edición del Congreso Nacional de Hermandades de Los Gitanos tendrá lugar en la localidad de Utrera; los festivales flamencos, como la caracola de Lebrija, el potaje y el tacón flamenco de Utrera; o incluso las peñas que se encuentran en todo el territorio español y otras numerosas entidades que trabajan en pro de la igualdad y el fomento y promoción de la cultura gitana, contribuyen a la promoción y difusión de una cultura con un alto valor identitario.

En este año de celebración, el Ministerio de Cultura ha de ser también altavoz de una importante parte de la cultura española, dentro y fuera de nuestro país: la cultura gitana. Sacar a la luz aquellos artistas más desconocidos y promocionar la cultura gitana como parte indisoluble de la española.

Por todo ello, se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a conmemorar el reconocimiento de la aportación de la cultura gitana en la celebración de los 600 años de la comunidad gitana en España, a través de las siguientes acciones:

1. Difundir y promocionar a través de los medios del Ministerio de Cultura las diferentes actividades culturales que se desarrollen en torno a la citada efeméride.
2. Impulsar desde la Filmoteca de España, un ciclo dedicado a la cultura gitana en el año 2025.
3. Desarrollar, en colaboración con el Instituto Cervantes, un programa de actividades culturales con motivo de los 600 años de la comunidad gitana en España.
4. Elaborar contenidos educativos para la promoción de la efeméride y el conocimiento de los grandes referentes culturales de la comunidad gitana en colaboración con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**María Soledad Cruz-Guzmán García y Borja Sémper Pascual**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002074**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación de una nueva Biblioteca Pública del Estado en la ciudad de Huelva, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La ciudad de Huelva, capital de la provincia, cuenta con una creciente demanda de espacios culturales y educativos adecuados a las necesidades del siglo XXI. En este contexto, las bibliotecas públicas desempeñan un papel esencial en el acceso a la información, la promoción de la lectura y el desarrollo del conocimiento en todas las franjas de edad, desde los estudiantes hasta los profesionales y la ciudadanía en general.

Actualmente, la infraestructura bibliotecaria de Huelva resulta insuficiente para cubrir las exigencias de una población en constante evolución y expansión. Las instalaciones disponibles presentan limitaciones tanto en capacidad como en dotación tecnológica, impidiendo que los usuarios puedan disfrutar de un servicio moderno y acorde con los estándares actuales en materia de bibliotecas públicas.

Por ello, es de vital importancia la construcción de una nueva biblioteca pública en la ciudad de Huelva que cumpla con los parámetros y estándares exigidos en la Red de Bibliotecas Públicas del Estado, garantizando así un equipamiento de calidad, con espacios adecuados para el estudio, la consulta y el acceso a recursos digitales.

La Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Huelva ha gestionado con el Consistorio de la ciudad la posibilidad de ofrecer un terreno para la construcción de dicho edificio de librería. El Ayuntamiento de Huelva, plenamente consciente de la trascendencia de este proyecto para el desarrollo cultural y docente de la ciudad, ha manifestado su disposición a ceder el suelo necesario para la construcción de esta nueva infraestructura. Sin embargo, dada la envergadura de la inversión requerida, resulta imprescindible la participación del Ministerio de Cultura del Gobierno de España, a través de la financiación y ejecución de la construcción del inmueble.

Dotar a Huelva de una nueva biblioteca no es solo una cuestión de equipamiento cultural; es una apuesta estratégica por el futuro de la ciudad, por el acceso al conocimiento y por la igualdad de oportunidades. La cultura y la educación son los pilares sobre los que se construyen sociedades más avanzadas y preparadas para afrontar los retos del futuro.

La construcción de una nueva biblioteca pública es una demanda legítima de sus ciudadanos, una necesidad impostergable para el desarrollo cultural y educativo de la ciudad, y una responsabilidad ineludible del Gobierno de España.

Por todo ello, se propone para su debate y votación, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder, a través del Ministerio de Cultura, a la creación de una nueva biblioteca pública en la ciudad de Huelva que cumpla con los estándares de calidad y funcionalidad exigidos en la Red de Bibliotecas Públicas del Estado.

2. Dotar este proyecto de la financiación necesaria para garantizar su ejecución en los plazos más breves posibles, atendiendo a la urgente necesidad de contar con una infraestructura cultural de estas características en la capital onubense. A tal efecto, presentará, conforme al mandato constitucional, un proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2025.

3. Establecer un marco de colaboración con el Ayuntamiento de Huelva, que ha manifestado su disposición a ceder el suelo necesario para la construcción del inmueble, con el fin de agilizar los trámites y hacer viable esta infraestructura en el menor tiempo posible.

4. Asegurar que la nueva biblioteca responda a las necesidades educativas, culturales y digitales de la población, incluyendo espacios para el estudio, salas de consulta y acceso a tecnologías avanzadas para el aprendizaje y la investigación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Manuel García Félix, Bella Verano Domínguez, María Soledad Cruz-Guzmán García y Borja Sémpér Pascual**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital

161/002061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la posición de España frente a la política arancelaria estadounidense, para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

Exposición de motivos

La reciente decisión de las autoridades estadounidenses de establecer una política de aranceles del 20% a todos los productos procedentes de la Unión Europea, así como un arancel específico a la importación de coches fabricados fuera de Estados Unidos, ha generado una seria preocupación en España y el resto de países europeos. Esta medida afectará directamente a sectores clave de la economía europea y española, como la industria agroalimentaria, la farmacéutica, la metalúrgica y la de fabricación de automóviles y sus componentes, entre otros.

España mantiene con EE.UU. una relación comercial en la que las exportaciones de bienes y servicios españoles alcanzaron los 18.179 millones de euros en 2024, según datos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Los tres sectores que mayor protagonismo tuvieron en este intercambio comercial fueron el de combustibles y lubricantes, el de la farmaquímica y el del aceite de oliva. En cambio, las importaciones de nuestro país hacia EE.UU. supusieron 28.192 millones de euros, por lo que nuestra balanza comercial con respecto a este país es negativa. Si bien organismos como FUNCAS estiman que el impacto directo de los aranceles sobre la economía española será relativamente limitado, con una pérdida estimada de PIB de entre 2 y 3 décimas, lo cierto es que se abre una etapa de enorme incertidumbre, y que habrá empresas y sectores en nuestro país que se verán afectados negativamente.

Desde que el presidente Trump empezara a hacer anuncios sobre futuros aranceles, el Gobierno ha estado trabajando codo con codo con las instituciones europeas para articular una respuesta rápida, unida y proporcionada que responda a este ataque carente de racionalidad en términos económicos, fundamentalmente con el objetivo de proteger a las empresas y trabajadores de los perjuicios derivados de esta situación. Pero, además, el Gobierno ha querido lanzar un mensaje de apoyo a nivel interno y demostrar que una vez más está presente, como en anteriores crisis, y por ello ha lanzado el «Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial».

Este Plan, que complementará la actuación europea, busca reorientar y relanzar la capacidad productiva española y proteger a las empresas y los empleos de nuestro país.

Con una dotación de 14.100 millones de euros, de los cuales 7.400 millones serán de nueva financiación y el resto de instrumentos financieros ya existentes, apoyará a los sectores comerciales más afectados a través de la modernización de sus negocios y una salida a nuevos mercados internacionales. Todo ello bajo el principio de la autonomía estratégica abierta, que Europa ha adoptado tras la experiencia adquirida a raíz de la pandemia.

Entre las medidas incluidas en este Plan cabe destacar una línea de avales dotada con 5.000 millones de euros, para facilitar el acceso a financiación; otra línea con 1.000 millones, para financiar las necesidades de circulante (ambas gestionadas por el ICO); la activación del mecanismo RED para empresas que atraviesen dificultades por la política de aranceles, o el impulso al Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, dotado de 200 millones de euros, para apoyar a aquellas empresas que quieran modernizar o instalar nuevas plantas productivas.

La intención del Gobierno es que todas estas medidas sean debatidas y consensuadas con los agentes sociales, las Comunidades Autónomas y la mayoría de las fuerzas políticas. Los diferentes paquetes de ayudas aprobados para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, o de la guerra de Ucrania, son los mejores precedentes que tenemos, y demuestran que frente a una situación de crisis la respuesta de todos los instrumentos e instituciones del Estado ha de ser única y sin fisuras para que sea efectiva, dejando de lado tacticismos políticos.

La teoría económica y la evidencia empírica han demostrado sobradamente que las políticas proteccionistas generan efectos negativos para las sociedades, como aumento de la inflación, destrucción de empleo y pobreza, y todo ello se ve acrecentado en un contexto de globalización como el actual. La Unión Europea sigue siendo partidaria de la negociación con Estados Unidos para intentar minimizar los efectos de esta decisión, que se basa además en premisas falsas —no es cierto, por ejemplo, que Europa aplique aranceles del 39% a Estados Unidos—, pero si esto no es posible, responderá con firmeza para defender los intereses europeos.

En este contexto es necesario que haya una posición clara por parte de todas las fuerzas políticas, algunas de las cuales siguen pactando con el bloque ultraderechista que quiere romper Europa y que sigue teniendo a Trump como líder incontestable. Ahora más que nunca, es necesaria una posición unánime contra una decisión unilateral que va en contra de la economía europea y española.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Manifestar su rechazo a la política de aranceles iniciada por Estados Unidos y mostrar su apoyo a los sectores que pueden verse afectados por estos aranceles, manteniendo un clima de interlocución continuado para buscar soluciones que minimicen el impacto de estas decisiones.
2. Defender los intereses de estos sectores en el seno de la Unión Europea y trabajar conjuntamente con el resto de países europeos en una solución basada en el diálogo con la administración estadounidense.
3. En el caso de que el diálogo no surta efecto, apoyar a la Comisión Europea en la respuesta que defina para contrarrestar la imposición de los aranceles establecidos por Estados Unidos.
4. Seguir desarrollando medidas que apoyen a empresas y trabajadores, buscando nuevos mercados y apostando por la internacionalización de las pymes, para abrir nuevas oportunidades comerciales en otros lugares del mundo; todo ello siempre desde el diálogo y el respeto a los agentes sociales y al resto de administraciones competentes, evitando las deslocalizaciones y manteniendo el tejido productivo de nuestro país.
5. Trabajar conjuntamente con los gobiernos autonómicos y entidades locales para que estas administraciones, dentro del ámbito de sus competencias, desarrollen sus propios planes de apoyo a empresas y trabajadores frente a las consecuencias de los aranceles, de manera que se establezcan sinergias que amplifiquen la protección a los sectores perjudicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Pedro Casares Hontañón, Alicia Álvarez González, Trinidad Carmen Argota Castro, Guillermo Hita Téllez, Adriana Maldonado López, Joaquín Martínez Salmerón, Valle Mellado Sierra, Gonzalo Redondo Cárdenas, José Antonio Rodríguez Salas, Alberto Rojo Blas, Luisa Sanz Martínez y Ferran Verdejo Vicente**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/002062**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la Proposición no de Ley relativa a la continuidad del Plan España Hub Audiovisual de Europa, para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital.

Exposición de motivos

El sector audiovisual ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, debido principalmente al incremento en la demanda de este tipo de contenidos por parte del público general, especialmente desde la pandemia, y a la expansión de las plataformas de contenido audiovisual. Según el informe Entertainment and Media Outlook 2024-2028, publicado por la consultora PWC, en el año 2023 los ingresos mundiales de este sector aumentaron un 5%, hasta los 2,8 billones de dólares, y se prevé que siga creciendo hasta alcanzar una facturación global de 3,4 billones de dólares en 2028.

En nuestro país el sector también ha evolucionado de forma muy positiva, hasta el punto de que hoy tiene la consideración de industria estratégica, y ello por su triple dimensión cultural, económica y social. De hecho, el informe de PWC antes citado estima

que este conjunto de actividades crecerá en España un 2,6% entre 2024 y 2028, hasta los 42.907 millones de euros.

Uno de los factores que ha contribuido a la expansión de esta industria ha sido el Plan España Hub Audiovisual de Europa. El Gobierno presentó esta iniciativa en marzo de 2021, con la implicación de 13 Ministerios y una dotación presupuestaria de más de 1.600 millones de euros para el periodo 2021-2025, lo que supuso el mayor respaldo financiero dirigido a la industria audiovisual de las últimas décadas, con el objetivo de aumentar en un 30% la producción audiovisual en nuestro país. Se trata de un plan de actuación global, que parte de un concepto amplio de contenidos —ficción, contenidos televisivos, publicidad, desarrollo de software, videojuegos e incluso contenidos inmersivos y realidad virtual— y que busca mejorar el atractivo de España como plataforma europea de negocio, trabajo e inversión en el ámbito audiovisual. Por ello, además de la financiación se han llevado a cabo otras acciones, como el despliegue de redes de última generación de banda ancha y 5G, un marco fiscal favorable, la mejora de los instrumentos financieros o la simplificación de trámites burocráticos para la concesión de autorizaciones y visados a profesionales extranjeros del sector.

Esta política de apoyo ha dado sus frutos, como así lo demuestran diferentes indicadores. Por ejemplo, el último informe del Observatorio Audiovisual Europeo, relativo al año 2023, destaca que España fue el décimo país europeo que más incremento de taquilla generó, con un 25%, y una tasa de recuperación postpandemia del 75%. Además, España ocupó el segundo lugar en términos de volumen de producción, con 306 largometrajes, superando a Francia y Reino Unido.

En la última edición de MIPCOM Cannes, uno de los eventos más importantes para la industria de contenidos audiovisuales, España fue el país de honor, un reconocimiento que responde al éxito de los contenidos de entretenimiento de origen español. Precisamente en el marco de este evento el ICEX presentó datos que atestiguan este hecho, como que los ingresos estimados por los contenidos originados en España en streaming global en los últimos cuatro años ascendieron a 5.100 millones de dólares, o que la demanda global de estos contenidos ha experimentado un crecimiento exponencial en todas las regiones del mundo de 2023 a 2024, aumentando por ejemplo un 100% en Asia o un 73% en Europa.

Este éxito tiene su reflejo en nuestra economía, tanto en términos de empleo como del nivel de ingresos para la Seguridad Social. El Informe del Sector Audiovisual 2023 señala que el empleo en actividades audiovisuales ha crecido un 93% en tres años; concretamente en tareas cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión se ha pasado de tener trabajando a 32.000 personas en 2020 a superar los 62.000 profesionales a finales de 2023. En el mismo sentido, el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE publicó recientemente un informe sobre el mercado de trabajo del sector audiovisual en España, señalando que la explosión que ha vivido la producción audiovisual es de tal magnitud que empieza a haber dificultades para encontrar profesionales que den servicio a la actual demanda, y por tanto ha descendido el nivel de paro en este sector.

Todos estos datos demuestran cómo la apuesta por un sector logra dinamizarlo e impulsar su crecimiento. Y por ello, en la adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se incorporó la creación de un Fondo dotado con 1.500 millones de euros para seguir financiando estas actuaciones, a través del ICO. Resulta esencial, por tanto, dar continuidad a este conjunto de actuaciones a partir de 2026 y en años posteriores, para lograr la consolidación definitiva de esta industria y la consideración de España como un polo de atracción para la inversión en este tipo de actividades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar continuidad al Plan España Hub Audiovisual de Europa para consolidar, diversificar y potenciar la industria audiovisual española, y reforzarla definitivamente para que sea capaz de competir en un mercado global. Ello debe implicar la permanencia de herramientas financieras públicas capaces de

impulsar la industria audiovisual en toda su diversidad, fortaleciendo la industria nacional, y garantizando que España se consolida como un lugar de producción, de talento y de generación de empleo y riqueza en torno a la industria audiovisual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Alberto Rojo Blas, Pedro Casares Hontañón, Luisa Sanz Martínez, Alicia Álvarez González, Ferran Verdejo Vicente, Joaquín Martínez Salmerón, Trinidad Carmen Argota Castro, Guillermo Hita Téllez, Gonzalo Redondo Cárdenas, Adriana Maldonado López, Valle Mellado Sierra y José Antonio Rodríguez Salas**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

161/002067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para aumentar la intensidad y cuantía de las ayudas públicas a la innovación de las pymes, para su debate en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Exposición de motivos

España cuenta con un ecosistema diverso de instrumentos públicos para el fomento de la innovación empresarial. A través de organismos como el CDTI, ENISA, Red.es o las propias convocatorias ministeriales, articulan mecanismos de apoyo que, en teoría, deben permitir a las empresas innovadoras desarrollar y escalar sus proyectos. Sin embargo, la realidad muestra que este ecosistema no logra alcanzar todo su potencial, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas (pymes), que representan más del 99% del tejido empresarial español y que, en muchos casos, carecen de músculo financiero o estructura interna para aprovechar con eficacia las oportunidades disponibles.

Entre las principales limitaciones detectadas por el propio sector innovador figuran la baja intensidad de las ayudas —es decir, el escaso porcentaje del gasto subvencionable que cubren las convocatorias públicas— y los límites económicos poco ambiciosos por proyecto o beneficiario, lo que impide ejecutar con solvencia iniciativas tecnológicas de cierto alcance o continuidad.

Aunque la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea permite financiar hasta un 70% e incluso un 80% de los costes subvencionables en el caso de pequeñas empresas, muchas convocatorias gestionadas por el Estado español se sitúan muy por debajo de estos márgenes. El resultado es un sistema de ayudas que no logra movilizar toda la capacidad innovadora de nuestro tejido empresarial y pierde eficacia allí donde más impacto podría tener: en las fases más arriesgadas y tempranas del proceso innovador.

Otro aspecto clave que limita el éxito de estas políticas es la falta de continuidad financiera entre las distintas etapas del proyecto. Es habitual que una pyme logre apoyo público para una primera fase de investigación o desarrollo experimental, pero no consiga respaldo posterior para las pruebas piloto o la validación comercial. Esta desconexión entre fases interrumpe procesos valiosos, desincentiva la inversión privada complementaria y reduce el retorno público de la inversión ya realizada.

Además, persiste un exceso de instrumentos reembolsables —como préstamos o anticipos— frente a las subvenciones directas, que resultan más eficaces para muchas pymes, sobre todo aquellas en fases iniciales o con menor acceso al crédito. En estos

casos, la ayuda no reembolsable no solo es más útil desde el punto de vista financiero, sino también más justa desde la perspectiva del riesgo asumido.

Estas carencias han sido señaladas reiteradamente por actores relevantes del ecosistema de innovación, así como por expertos del ámbito académico, empresarial e institucional. Lo más relevante es que para corregirlas no se necesita modificar el marco jurídico europeo, sino aplicar con mayor ambición y flexibilidad los márgenes que ya permite la normativa comunitaria vigente.

Por todo ello, se hace imprescindible acometer una revisión estratégica de los instrumentos estatales de ayuda a la innovación. Si de verdad queremos que las pymes innovadoras sean motor de competitividad, modernización y transformación del modelo productivo, debemos adaptar el sistema a su realidad operativa. Más intensidad, más cuantía, más continuidad y mayor impacto. Ese debe ser el nuevo enfoque de la política pública de apoyo a la innovación en España.

Se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adecuar la intensidad de las ayudas públicas a la innovación al perfil de las pequeñas y medianas empresas, elevando el porcentaje del gasto subvencionable hasta los máximos permitidos por la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea, especialmente en los casos de proyectos de alto riesgo tecnológico o desarrollados en fases iniciales.

2. Revisar al alza los límites máximos de ayuda por proyecto y por beneficiario en los programas estatales de apoyo a la I+D+i empresarial, de forma que se permita la financiación de iniciativas de mayor ambición, mayor escalabilidad y mayor impacto.

3. Establecer mecanismos de financiación escalonada que aseguren la continuidad del apoyo público a lo largo de todas las fases del proceso innovador —desde la investigación básica hasta la validación comercial—, con convocatorias que permitan una cobertura progresiva de todo el ciclo de innovación.

4. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a subvenciones directas, reduciendo progresivamente el peso de los instrumentos reembolsables (préstamos o anticipos), en particular para las fases iniciales de los proyectos o para pymes con dificultades de acceso a financiación externa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Pablo Pérez Coronado y María Torres Tejada**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/002068**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la revisión y el rediseño de los instrumentos estatales de apoyo público a la innovación para proyectos empresariales de innovación, para su debate en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Exposición de motivos

El sistema estatal de ayudas públicas a la innovación presenta un diseño disperso, complejo y, en ocasiones, poco transparente. La coexistencia de múltiples instrumentos gestionados por distintos organismos —como el CDTI, la Agencia Estatal de Investigación

o ENISA— sin una coordinación efectiva genera solapamientos, lagunas y una fragmentación que dificulta el acceso a las ayudas, especialmente por parte de las pequeñas y medianas empresas. Por ejemplo, conviven convocatorias con objetivos similares en apoyo a la I+D empresarial, sin que exista una ventanilla única ni criterios comunes de acceso. Esta arquitectura responde con frecuencia a iniciativas aisladas, más que a una estrategia unificada, lo que acaba obstaculizando el impulso eficaz de la innovación.

En esta línea, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), en su evaluación del gasto en políticas de apoyo a la I+D+i, ha advertido sobre la necesidad de una mayor coordinación, simplificación y evaluación del impacto real de estas ayudas.

Las líneas de ayuda pública, lejos de ser complementarias, a menudo se solapan entre sí, generando una competencia ineficiente entre organismos estatales y dejando sin cobertura fases estratégicas del proceso de innovación, como la consolidación o la industrialización. Esta falta de coherencia limita el impacto real de los recursos públicos y genera incertidumbre en las empresas que apuestan por innovar.

Es imprescindible articular una estrategia conjunta dentro de la Administración General del Estado que permita crear un sistema ordenado y eficaz de apoyo a la innovación, con criterios compartidos, objetivos claros y mecanismos estables de cooperación institucional. Una gobernanza común favorecería la racionalización de recursos, la eliminación de duplicidades y el aprovechamiento del conocimiento adquirido.

Del mismo modo, urge mejorar la evaluación de las ayudas públicas, incorporando una cultura de evaluación del impacto real que tengan las iniciativas financiadas. Esto requiere mecanismos de evaluación *ex post* que vayan más allá del cumplimiento formal, y que se centren en indicadores de cambio en el tejido empresarial, en la creación de empleo o en la mejora de la productividad y la sostenibilidad. Solo así se podrán ajustar las políticas para que sean más eficaces con el tiempo.

También es clave mejorar la comunicación y transparencia en la publicación de las ayudas, de manera que cualquier empresa, independientemente de su tamaño o ubicación, pueda conocer fácilmente qué instrumentos existen, a qué puede acceder y con qué requisitos. Las ayudas no sirven si no se conocen, y deben estar pensadas para ser comprendidas y utilizadas por sus destinatarios.

Por todo ello, se propone la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la revisión y el rediseño de los instrumentos estatales de apoyo público a la innovación, con el objetivo de mejorar su eficacia, simplificación y complementariedad interna.
2. Reforzar la coordinación entre los distintos organismos y entidades estatales responsables de la financiación de la innovación, con el fin de evitar solapamientos y lagunas en la cobertura de las ayudas.
3. Mejorar la publicidad, claridad y accesibilidad de las convocatorias estatales de apoyo a la innovación, facilitando a pymes y emprendedores la comprensión de los requisitos, objetivos y resultados esperados.
4. Impulsar mecanismos de evaluación *ex post* del impacto de las ayudas estatales a la innovación, con el fin de perfeccionar el diseño y la asignación de los recursos en función de los resultados obtenidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Pablo Pérez Coronado y María Torres Tejada**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales****161/002075**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la importancia de fortalecer las instituciones para impulsar el crecimiento económico, el desarrollo social y la calidad democrática en España, para su debate en la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales.

## Exposición de motivos

El reciente reconocimiento del Premio Nobel de Economía 2024 a los académicos Daron Acemoglu, Simon Johnson y James A. Robinson ha puesto de manifiesto la importancia crucial de la fortaleza de las instituciones para el desarrollo económico y social de una nación. Los premiados han demostrado, de manera inequívoca y a través de diferentes estudios científicos, que la prosperidad de los países está directamente vinculada a la calidad de sus instituciones, particularmente a la capacidad de estas para garantizar el respeto al Estado de Derecho, la protección de los derechos fundamentales y la creación de un entorno propicio para el desarrollo económico inclusivo.

Las instituciones, en su sentido más amplio, se refieren a los sistemas y estructuras que organizan las relaciones humanas dentro de una sociedad. Estas incluyen, entre otras, las leyes y normativas, el sistema judicial, los mecanismos de control y rendición de cuentas, y las estructuras políticas que definen el funcionamiento del Estado. Según los estudios realizados por estos economistas, las instituciones inclusivas, aquellas que favorecen el Estado de Derecho, la transparencia y la equidad, son las que permiten a las sociedades prosperar, generar riqueza y alcanzar un desarrollo social sostenible. En contraste, las instituciones extractivas, que concentran el poder y los recursos en manos de élites gobernantes, limitan el potencial de crecimiento económico, perpetúan la desigualdad y debilitan la cohesión social. Además, se caracterizan por la falta de una verdadera separación de poderes, la ausencia de una justicia independiente y la debilidad del Estado de Derecho.

En una democracia robusta como es el caso de la española, las instituciones inclusivas deberían constituir la base sobre la que se erige el sistema político y económico en el contexto de una democracia que se caracteriza no solo por la celebración de elecciones libres y transparentes, sino también por la existencia de un sistema de controles y contrapesos que garantizan que el poder no quede concentrado en un solo grupo o élite o, simplemente, sea ejercido con arbitrariedad e interés político o partidista. Precisamente, estos hechos derivan en contextos en los que las deficiencias institucionales generan desconfianza en la ciudadanía, lo que a su vez reduce la cohesión y el capital social del país. Del mismo modo, esta desconfianza puede llevar a una mayor polarización política y social que conlleve a un aumento en la complejidad a la hora de adoptar las reformas necesarias para el progreso del país. En estas situaciones, los gobiernos suelen tender a centrarse en intereses cortoplacistas, muchas veces vinculados a la permanencia en el poder, y a adoptar políticas que favorezcan su propia supervivencia y permanencia en el poder en lugar de beneficiar a la sociedad en su conjunto, con lo que se limitan las oportunidades de desarrollo económico, se frena la innovación y se contribuye a la desigualdad social.

España, en los últimos años, ha experimentado un retroceso en la calidad institucional que ha afectado negativamente al crecimiento económico y a la cohesión social. Los Indicadores Globales de Gobernanza elaborados por el Banco Mundial reflejan una caída

en áreas clave como el control de la corrupción, la efectividad del Gobierno, la calidad regulatoria y el Estado de Derecho, lo que sitúa a España por debajo de la media europea en términos de calidad institucional.

En este contexto, y ante la inacción del poder Ejecutivo, es imperativo que el Congreso de los Diputados impulse una serie de medidas orientadas a fortalecer las instituciones españolas, mejorar la calidad democrática y como consecuencia de ello, garantizar un crecimiento económico sostenible y justo para todos los ciudadanos con el objetivo de que las reformas institucionales que necesita nuestro país se configuren como motor del desarrollo económico y social que ponga en marcha la restauración de la confianza en nuestras instituciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover el respeto absoluto a la legalidad, la autonomía de los poderes del Estado y la imparcialidad de las entidades públicas, para recuperar la confianza de la ciudadanía en el sistema democrático y en sus órganos.

2. Adoptar medidas para fortalecer las instituciones públicas del país, fortaleciendo la transparencia, la justicia, la lucha contra la corrupción y el respeto al Estado de Derecho, con el objetivo de mejorar la calidad democrática y fomentar un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

3. Promover la consolidación de una economía de mercado libre y abierta, así como la mejora del control de los recursos públicos, tomando como base los estudios y análisis presentados por los premios Nobel de Economía 2024, y en colaboración con las instituciones europeas e internacionales.

4. Implementar medidas que favorezcan un entorno propicio para la innovación, el emprendimiento y la inversión, asegurando que las políticas económicas y fiscales estén orientadas a generar crecimiento sostenible y creación de empleo, sin que se vean limitadas por los intereses políticos y electorales del Gobierno.

5. Fomentar una mayor transparencia en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas, asegurando que las instituciones actúen en favor del interés general y de la ciudadanía en su conjunto.

6. Hacer un llamamiento a todas las instituciones públicas y a los actores políticos a trabajar de forma conjunta para restaurar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, promoviendo la apertura de un periodo de mejora institucional que impulse el desarrollo económico, social y la prosperidad de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2025.—**Aurora Nacarino-Brabo Jiménez, Carlos García Adanero, Marta Varela Pazos, Héctor Palencia Rubio, Enrique Belda Pérez-Pedrero, Rafael Benigno Belmonte Gómez, Manuel Cobo Vega, Mirian Guardiola Salmerón, Fernando de Rosa Torner, Javier Merino Martínez, Carmen Navarro Lacoba, Javier Noriega Gómez y Edurne Uriarte Bengoechea**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.